

que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Crédito y autorización.** En el presupuesto municipal ordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

No se requiere autorización superior alguna.

**Modelo de proposición.** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para ....., se compromete a ....., con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Ofrece además .....

(Fecha y firma del licitador.)

Teulada, 21 de abril de 1978.—El Alcalde.—3.009-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta del servicio de lonja de contratación de frutas y verduras (pa-lenque).**

1.º **Objeto.** El arrendamiento de este servicio.

2.º **Duración del contrato.** Tres años.

3.º **Tipo de licitación.** Novcientas mil (900.000) pesetas en el primer año, incrementándose anualmente el 10 por 100 acumulativamente.

4.º **Forma de pago.** Por mensualidades adelantadas.

5.º **Fianzas.** Provisional, 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

6.º **Plazo de presentación de ofertas.** Veinte días hábiles, a partir del siguiente

al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas.

7.º **Apertura de pliegos.** El día siguiente hábil al de la terminación de admisión de pliegos, a las doce horas.

Se adjunta a la oferta declaración jurada del proponente de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., domiciliado en calle ....., número ....., ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas por el servicio de lonja municipal, comprometiéndose al cumplimiento del pliego de condiciones, que conoce, y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vejer de la Frontera (Cádiz), 25 de abril de 1978.—El Alcalde, Antonio Morillo Crespo.—3.055-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de adaptación del antiguo mercado de pescados, de la plaza de Santo Domingo, en Biblioteca Pública.**

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de adaptación del antiguo mercado de pescados, de la plaza de Santo Domingo, en Biblioteca Pública.

**Tipo de licitación, en baja:** 9.355.824 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Veinte meses, contados a partir del acta de replanteo.

**Verificación de pago:** Mediante certificaciones.

**Garantía provisional:** 123.559.24 pesetas.

**Garantía definitiva:** Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de abril de 1978.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—3.018-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales

##### OBRA DEL HOGAR

##### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por Manuel Gómez Lloreda, S. L., en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de naves de ganado vacuno en el Centro de Formación Profesional Agraria de Heras (Santander), ya que se va a proceder a su devolución, dato que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 28 de abril de 1978.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Águila García.—3.103-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles

reclamantes contra la fianza depositada por don Salvador Sol Teixidó, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de nivelación de terrenos de Granja-Escuela Agraria de Formación Profesional en Mollerusa, provincia de Lérida, ya que se va a proceder a su devolución, dato que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 27 de abril de 1978.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Águila García.—3.070-A.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

#### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Flora Piñeiro Chaves, natural de Cambados (Pontevedra), ocurrido el día 29 de enero de 1978.

Madrid, 21 de abril de 1978.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Ayudantías Militares de Marina

##### LASTRES

Don José Ramón Flórez Areces, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, instructor del expediente administrativo número 2/78, instruido por pérdida de tarjetas de Patrón de Pesca Litoral, primera clase, y Radiotelefonista Naval restringido, de Eugenio José Menéndez Menéndez,

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad el que haga uso del mismo.

Lastres, 27 de abril de 1978.—3.115-A.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de marzo de 1978, por los buques «Sortosa Diecisiete», de la matrícula de Cádiz, folio en trámite, y por el «Nuevo Menéndez Valdés», matrícula San Esteban de Pravia, folio 1642, al «Alkartegui», folio 1664, de San Sebastián.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 23 de marzo de 1978.—5.875-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de marzo de 1978, por el buque «Costa de California», de la matrícula de Gijón, folio 1481 y remolcador inglés «Guardsman», matrícula de Hull, al «Goenaga», matrícula de Zumaya, folio 1288.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 23 de marzo de 1978.—5.874-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de marzo de 1978, por el buque «Río Sil Número Dos», de la matrícula de Gijón, folio 1813, al «Costa Clara», matrícula de Gijón, folio 1878.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de abril de 1978.—5.878-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 18 de marzo de 1978, por los buques «Lembranza» y «Laura María», de las matrículas de La Coruña y Ortigueira, folios 3185 y 1855, al buque «Centaurus», folio 1811 de Ribadeo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de abril de 1978.—5.877-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de marzo de 1978, por el buque «Josefina Carral», de la matrícula de Vigo, folio 8474, al «Corcón», matrícula de Vigo, folio 8247.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de abril de 1978.—5.876-E.

#### MÁLAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de abril de 1978, por el buque «Playa de Torre del Mar», de la matrícula de Málaga, folio 2851, al «Pico Veleta», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1388.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 27 de abril de 1978.—5.888-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 48.922 de registro, correspondiente al 21 de diciembre de 1971, constituido por «Enrique Delgado-Montajes y Construcciones Eléctricas», en garantía del mismo, en me-

tálico, y por un nominal de 37.010 pesetas (referencia 593/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de abril de 1978.—El Administrador.—4.195-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 7.832 de registro, correspondiente al 5 de junio de 1971, constituido por «Bank of London & South America Limited», en garantía de «Sociedad Anónima Trabajos y Obras», en valores y por un nominal de 15.035.000 pesetas. (Referencia 915/78.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 26 de abril de 1978.—El Administrador.—4.032-C.

### Administraciones de Aduanas

#### ALICANTE

Desconocido el paradero del propietario de la barca que se cita, presunto inculcado en el expediente F. R. L. I. T. A. número 179/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase: embarcación, con remolque, marca: «Rocca», matrícula: LF-K-404 (D) del remolque, intervenido en fecha 4 de marzo de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 24 de abril de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—5.695-E.

Desconocido el paradero del propietario desconocido del remolque-vivienda que después se reseña, presunto inculcado en el expediente F. R. L. I. T. A., número 241/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase remolque-vivienda, marca «Sprite», matrícula se ignora, chasis número X642448, intervenido en fecha 28 de marzo de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vis-

ta de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 25 de abril de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—5.757-E.

Desconocido el paradero de don Renzo Besantini, presunto inculcado en el expediente F. R. L. I. T. A., número 231/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Alfa Romeo», matrícula GG-SP-65 (D), intervenido en fecha 28 de marzo de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 25 de abril de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—5.755-E.

Desconocido el paradero de Eugenio Toebosch, presunto inculcado en el expediente F. R. L. I. T. A., número 248/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase barca «Gato Negro», con remolque, marca «Glastrom», intervenido en fecha 29 de marzo de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 27 de abril de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—5.965-E.

#### ALMERIA

Se comunica a los propietarios de los vehículos citados más abajo, que esta Administración, por no reexportar sus automóviles en los plazos reglamentarios, artículos 1 y 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, en relación con el artículo 341 bis 4.º de las Ordenanzas de Aduanas, les ha impuesto las siguientes multas:

Expediente número 5/78.—Automóvil marca «Peugeot» 404, matrícula 412-AC-2B, de nacionalidad francesa, propietario y domicilio desconocidos, multa de mil pesetas.

Expediente número 6/78.—Automóvil marca «Simca» 1301, matrícula 3113-Ej-59, de nacionalidad francesa, propietario y domicilio desconocidos, multa de mil pesetas.

Expediente número 7/78.—Automóvil marca «Ford Escort», matrícula 5991-GM-13, de nacionalidad francesa, propietario y domicilio desconocidos, multa de mil pesetas.

Expediente número 8/78.—Automóvil marca «Citroën», sin matrícula, propietario y domicilio desconocidos, multa de mil pesetas.

Expediente número 14/78.—Automóvil tipo furgoneta, marca «Peugeot», matrícula CYA-598, de nacionalidad belga, propie-

tario y domicilio desconocidos, multa de mil pesetas.

El pago de las multas deberá efectuarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de impago se procederá a la subasta del vehículo, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de Almería, plazo de quince días, contados de la misma forma.

Almería, 24 de abril de 1977.—El Administrador.—5.696-E.

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Frederick Karl Krupper, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 104/77, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Mercedes» 280-SE, matrícula HM-HJ-373, le ha sido impuesta la multa de 30.000 pesetas, por infracción del artículo 3.º, 1. a), de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 22 de abril de 1978. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 5.780-E.

Por desconocerse el actual domicilio de la señora R. Fronkier, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 55/77, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Renault» R-8, matrícula 67-64-FK, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta,

se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 24 de abril de 1978. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 5.759-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Allan Redshaw Skanner, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención del vehículo «Dodge» monaco 500, matrícula 347-695 (78-Saskatchewan), se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 56/77; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca 25 de abril de 1978. El Administrador.—5.781-E.

Por desconocerse el actual domicilio de «Talleres Santany», por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención del automóvil «Audi», matrícula M-VD 2921, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 57/77, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 25 de abril de 1978. El Administrador.—5.762-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Jean Fourcade, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de la embarcación «Riva Super Ariston» número 610, con motor, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 89/77; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 25 de abril de 1978. El Administrador.—5.763-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Attila Baney, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención del automóvil «Ford Transit» furgoneta, bastidor GB 71 GP 28815, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 145/77; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 25 de abril de 1978. El Administrador.—5.764-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Andreas Aidler, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención del automóvil «Renault» 4L, matrícula FR-CX-334, se instruye en esta Aduana el expediente por

faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 37/78; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 27 de abril de 1978.  
El Administrador.—5.899-E.

#### BARCELONA

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Opel Rekord», matrícula 580-GE-66, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 38/77, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 6.000 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del mencionado vehículo, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 27 de abril de 1978.—El Administrador.—5.924-E.

Por el presente se notifica a Manuel Inostroza Fernández, que vendido en pública subasta el automóvil marca «Simca» 1.300, matrícula 44-FL-66, que fue de su propiedad, y liquidado el expediente 160/77, que se le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, resulta deudor de la cantidad de 19.550 pesetas, más el 5 por 100 de demora de la multa impuesta, es decir, un total de 20.900 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 28 de abril de 1978.—El Administrador.—5.990-E.

Por el presente se notifica a don Prudencio Santos, cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo último domicilio conocido fue en 8, rue Charles le Chauve, Orleans, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 98/78, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario, de un automóvil de su propiedad, marca «B. M. W.» 2.000, matrícula 6135-QS-45, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 28 de abril de 1978.—El Administrador.—5.991-E.

#### MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria, número 53/78 en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su

propietario, Daniel Martínez Corral, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 18 de abril de 1978.—El Administrador.—5.579-E.

Se comunica a Dte Niehuser, propietario del automóvil «Mercedes Benz» 450 SL, matrícula D-HN-389, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de noviembre de 1977 en el término municipal de Láchar (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 6.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 13/78.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación del vehículo en pago de la multa, procediéndose a su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes señalado.

Motril, 19 de abril de 1978.—El Administrador.—5.574-E.

Se comunica a José Rogel Gómez, propietario del automóvil «Peugeot» J7P240, matrícula 6628-QY-91, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de diciembre de 1977 en Loja (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 4.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 30/78.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación del vehículo en pago de la multa, procediéndose a su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes señalado.

Motril, 19 de abril de 1978.—El Administrador.—5.575-E.

Se comunica a Mohamed Chanou, propietario del automóvil «Renault» 12, matrícula 4339-RG-34, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de diciembre de 1977 en Loja (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación

de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 37/78.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación del vehículo en pago de la multa, procediéndose a su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes señalado.

Motril, 19 de abril de 1978.—El Administrador.—5.576-E.

Se comunica a don Eduardo Morales, propietario del automóvil «Renault» 15, 1300, matrícula 271-MW-88, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1977 en Motril, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 6.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 38/78.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación del vehículo en pago de la multa, procediéndose a su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes señalado.

Motril, 19 de abril de 1978.—El Administrador.—5.577-E.

Se comunica a Jean-Paul Rionard, propietario del automóvil «Citroën» 2 CV, matrícula 1588-HW-75, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1977 en Castell de Ferro (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 43/78.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación del vehículo citado, procediéndose a su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes señalado.

Motril, 19 de abril de 1978.—El Administrador.—5.578-E.

#### VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Roberto Arnone, cuyo paradero se desconoce, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Ocel Comodoro», matrícula caducada 74/4127 belga, le han sido impuestas dos sanciones

de 1.500 pesetas y 1500 pesetas, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en los artículos 1.º y 10 del indicado texto legal, y por encontrarse las matrículas del vehículo caducadas, respectivamente. El importe de las sanciones impuestas deberá ingresarse en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» pudiendo asimismo efectuarse el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, en caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 19 de abril de 1978.—El Administrador.—5.683-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Keith Roley, cuyo domicilio y paradero se desconocen, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula JYF-56-N, al no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, le ha sido impuesta la sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresarse en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra la resolución de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 19 de abril de 1978.—El Administrador.—5.684-E.

En el expediente de falta reglamentaria número 2/77 de esta Administración, iniciado al aplicar lo dispuesto en el artículo 353 de las Ordenanzas de la Renta de Aduanas ante la no retirada de una mercancía descargada, en régimen de cabotaje, del buque «Ciudad de Valencia», procedente de Ibiza, el día 23 de agosto de 1974, se ha impuesto a don José Rodríguez Ortega una sanción tributaria simple en cantidad de seiscientos pesetas, cuyo importe deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente, o en los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo por prórroga.

Igualmente, y en el expediente 3/77, iniciado por la no retirada de una mercancía descargada del buque «Caja Deya», procedente de Palma de Mallorca, el día 17 de agosto de 1974, se ha impuesto a «Distribuciones Brunet» una sanción tributaria simple por importe de mil quinientas pesetas, cuyo importe deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana en los plazos señalados en el párrafo anterior.

Contra las resoluciones que por el presente se notifican podrá interponerse recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados ambos desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 20 de abril de 1978.—El Administrador.—5.685-E.

## Delegaciones Provinciales

### BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 1.230.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 21 de marzo de 1968, con números 1.253 de entrada y 2.373 de registro, del depósito necesario sin desplazamiento de títulos, de la propiedad del «Banco Popular Español», en garantía de «Compañía General de Riegos y Construcciones, S. A.», para responder de la ejecución de las obras del proyecto de ramales y depósitos del grupo centro-este de abastecimiento de agua a los pueblos de la sierra de Guadarrama, y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 4 de abril de 1978.—El Delegado de Hacienda.—4.247-C.

### CORDOBA

#### Sucursal de la Caja de Depósitos

Habiendo sufrido extravío el resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos, constituido el día 17 de octubre de 1974, por don Juan Muñoz Rodríguez, con los números 1.702 de entrada y 46.584 de registro, de 108.585 pesetas para responder a la liquidación de Urbana, régimen transitorio número de liquidación 827, referencia número 690, certificación número 14-12203, por un principal de 85.268 pesetas y recargo 25 por 100 de 21.317 pesetas a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando nulo y sin ningún valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de fecha 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 25 de abril de 1978.—El Delegado de Hacienda.—5.274-E.

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos, expedido el día 25 de febrero de 1974, bajo los números 254 de entrada y 45.735 de registro, de veinte mil (20.000) pesetas, constituido por don Félix García Morano, para responder a tres cruces de carretera con tubería de alcantarillado en Azucl, carretera N-420, de Córdoba a Taragona por Cuenca y a disposición de la Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando nulo y sin ningún valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de fecha 18 de noviembre de 1929.

Córdoba, 25 de abril de 1978.—El Delegado de Hacienda.—5.275-E.

### MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 6.887 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 107 de entrada y 42.550 de registro, constituido por don Miguel de Valeriano y Finat y a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil de Málaga, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 24 de abril de 1978.—El Delegado de Hacienda.—5.768-E.

### PALENCIA

Tramitándose en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia expediente de extravío del resguardo original del depósito necesario sin interés 81E9335R, de fecha 1 de febrero de 1974, constituido por don Teodoro Ruiz Ramírez, por importe de 4.000 pesetas, por el presente anuncio se requiere a la persona que lo tenga en su poder para que lo entregue en esta sucursal en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio, previniéndole que de no efectuar la entrega en dicho plazo, se procederá a expedir un duplicado de referido resguardo, quedando el original anulado. Todo ello cumpliendo lo establecido en el artículo 36 del vigente Reglamento de esta Caja.

Palencia, 19 de abril de 1978.—El Delegado de Hacienda, Eusebio Trujillo González.—5.680-E.

### VALLADOLID

Todos los resguardos correspondientes a los depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se detallan, ingresados en esta sucursal de la Caja de Depósitos en la fecha que se indica, quedarán sin valor alguno y su importe ingresado en el Tesoro Público, conforme determina el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, si transcurridos dos meses de esta publicación no se presenta reclamación alguna por parte de los depositantes que justifique su derecho a seguir en la propiedad de los mismos.

Fecha	Número de Registro	Depositante	Importe — Pesetas
31- 7-1947	5.563	Holgueras Hermanos S. R. C. ....	20.345
25- 4-1949	6.667	Diego Pareja Núñez .....	17.279
25- 4-1949	6.668	El mismo .....	19.953
25- 4-1949	6.670	Heliodoro Ramos Alvaro .....	9.380
23- 4-1949	6.678	Miguel de Iena García .....	8.574
30- 5-1949	6.749	Ivan García Tomé .....	24.652
28- 8-1951	8.287	Julio Hernández Gutiérrez .....	5.000
8-11-1952	9.180	Ivan García Tomé .....	10.000
26-11-1952	9.223	Luis Cerceño Carreño .....	10.000
4- 2-1954	10.478	Victoriano Moreno .....	373.540
28- 3-1954	10.581	Ayuntamiento de Valladolid .....	28.889
28- 3-1954	10.580	El mismo .....	29.871
28- 4-1954	10.872	Pedro Tranque .....	6.423
13- 7-1954	10.826	Ramón Fernández Zumel .....	5.500
10-12-1954	11.081	Apolinar Alonso González .....	5.000
21- 5-1955	11.378	Bienvenido Cantera Salvador .....	7.000
4- 6-1955	11.397	Clemente Sarmentero Jiménez .....	5.522
1-12-1955	11.743	Julían González García .....	6.667
9-12-1955	11.768	Secretario Juzgado Municipal número 1.	8.460
25- 1-1956	11.864	Manuel Gutiérrez Torrero .....	5.000
24- 3-1955	11.955	Frutos Aguado González .....	47.521
28- 4-1956	12.000	Enrique Antón del Campo .....	6.060
13-11-1956	12.364	Julían González García .....	13.333
3-12-1956	12.400	Demetrio Castrillo Alcalde .....	11.592

Valladolid, 4 de abril de 1978.—El Delegado de Hacienda.—4.746-E.

VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo de un depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada 164; número de registro 69.125; por importe de 108.000 pesetas, efectuado el día 23 de septiembre de 1976 por don José Salcedo de Miguel y otros, a disposición del Juzgado Municipal número 2 de Bilbao, para interponer recurso de apelación en los autos de juicio verbal civil de desahucio número 45 de 1976.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo, para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depó-

sitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 18 de abril de 1978.—El Delegado de Hacienda.—5.624-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo	Motor o bastidor	Expediente
Sinca 1.300 .....	4325886 .....	14/78
Morris Furgoneta .....	Carece-Carece .....	18/78
Furgoneta Comes .....	Carece-Carece .....	20/78
Citroën Ami-8 .....	Carece-Carece .....	107/78

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1978, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 18 de julio de 1964.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.
- 4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 16 de marzo de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.066-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Guillermo Alejandro Hernández, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 12 de abril de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 243/78, de menor cuantía:

- 1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 8.º del artículo 11.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: Cinco mil trescientas (5.300) pesetas.
- 2.º bis. Acordar aplicar el depósito constituido al pago de la sanción impuesta.
- 3.º Para el caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 548 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 18 de julio de 1964.
- 4.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo Si no los posee o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 548 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 24 de abril de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.698-E

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Doroteo Almillano González, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 12 de abril de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 355/78, de menor cuantía:

- 1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: Cuarenta y ocho mil (48.000) pesetas.
- 3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 548 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.
- 4.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 548 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de abril de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.697-E.

## ALICANTE

Desconociéndose al actual paradero de Walter Johan Muller, con último domicilio conocido en Uterer Dorfgraben 23 de Schueinfurt en Alemania, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 17 de abril de 1978, al conocer del expediente número 40/1977, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3-1) de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Walter Johan Muller.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente:

a) La principal de multa a Walter Johan Muller de 934.000 pesetas.

b) La accesoria del comiso del género aprehendido; y

c) La subsidiaria de prisión para el caso de insolvencia o falta de pago, de conformidad con el cómputo establecido en el apartado 4) del artículo 24 de la Ley de Contrabando.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 17 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.505-E.

Desconociéndose el actual paradero del súbdito alemán Gunter Ulrich, con último domicilio conocido en Hamburg-er Landstrasse, 407, Frankfurt D-6000, en Alemania, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de abril de 1978, al conocer del expediente número 50/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º 1), de la misma Ley.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción en concepto de autores, a Manuel Ferrer Cabrera y a Gunter Ulrich.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

a) La sanción principal de multa: a Manuel Ferrer Cabrera, de 26.700 pesetas; a Gunter Ulrich, de 26.700 pesetas.

b) La accesoria del comiso del género aprehendido, y

c) La sanción subsidiaria de prisión para el caso de insolvencia o falta de pago, de conformidad con el cómputo establecido en el apartado 4) del artículo 24 de la Ley.

5.º Declarar haber lugar a la concesión del premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 20 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.616-E.

## BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Asif Jshiaq Butt, número de pasaporte ADO-14955, sin domicilio conocido en España, inculcado en el expediente número 18/78, instruido por aprehensión de alfombras pakistaníes, mercancía valorada en 643.928 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de junio de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 20 de abril de 1978. El Secretario del Tribunal.—5.841-E.

## CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Pierre Jean Paul Chavanon y Renaud Delgoulet, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 238/77, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en doscientas cincuenta y cinco mil (255.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Con-

trabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.511-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Grajera Ologaray, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 229/77, instruido por aprehensión de hachís y aceite de hachís, mercancía que ha sido valorada en cuatrocientas veintinueve mil (429.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.510-E.

Desconociéndose el actual paradero de Gerard Jacques Juan y Christian Mari Maurice Pasquale, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 228/77, instruido por aprehensión de hachís y aceite de hachís, mercancía que ha sido valorada en cincuenta y dos mil ochocientas (52.800) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.509-E.

Desconociéndose el actual paradero de Christian Hausleitner, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 222/

77, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento once mil (111.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. Ceuta, 15 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.508-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Haslinger Franz y su hijo Gerhard Haslinger, se les hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 128/77, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en noventa mil (90.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.487-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de doña Rosina López Bonilla, madre del menor Félix Martínez López, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 130/77, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en sesenta y dos mil quinientas (62.500) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.496-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ronnie Maric, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 151/77, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en noventa y cinco mil (95.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.495-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Helmuth Weiskopf y su hijo Norbert Weiskopf, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 160/77, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento cincuenta mil (150.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.494-E.

#### GUIPUZCOA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se expresan que la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial, en sesión celebrada con fecha 6 de abril de 1978, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, prevista en el párrafo 1.º del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964, no siendo conocida la persona responsable.
- 2.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos para su venta en pública subasta, y
- 3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

#### Expedientes que se citan

Expediente número 128/1977.—Automóvil marca «Opel», modelo «Kadett»,

matrícula T-170-J, número de bastidor S9 B-382256583.

Expediente número 4/1978.—Automóvil marca «Ford», modelo «Ascor», matrícula 7670-QD-13, número de bastidor FHGZ-CCAFIM 87760.

Expediente número 16/1978.—Automóvil marca «Fiat», modelo 1500, matrícula 343-FN-47, número de bastidor «Fiat», 116, 0098129.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 14 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—5.521-E.

#### LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de José Jaime Castiñeira Rodríguez y de John R. Harper, cuyo último domicilio conocido en caso del primero fue C. 25 Harrington C Ardens-Londres S-W7, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de marzo de 1978, al conocer del expediente número 18/77, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Julio Matos Villar y a José Jaime Castiñeira Rodríguez.
- 3.º Declarar que en los responsables no concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad atenuantes ni agravantes.
- 4.º Imponer las multas siguientes:

A Julio Matos Villar, 50.543 pesetas.  
A José Jaime Castiñeira Rodríguez, 50.543 pesetas.  
Total, 101.086 pesetas.  
Cantidad que representa 2,67 veces el valor de los géneros aprehendidos.

- 5.º Imponerles también el comiso de los géneros aprehendidos.
- 6.º Imponerles además la sanción subsidiaria de arresto, para el supuesto de insolvencia, con una duración máxima de dos años, la que se aplicará, en su caso, en la forma reglamentaria.
- 7.º Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.
- 8.º Absolver a don John R. Harper, a don Fernando Cañizo Varela y a don José Barcia.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-

maciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 20 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.572-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Robert Patrick ThacWay y Linnette Kaye Martín, se les hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente, y en su sesión de 19 de abril de 1978, al conocer del expediente número 229/78, instruido por aprehensión de un automóvil «Ford Cortina», modelo 1.200, matrícula BRM-501-C, ha acordado en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refriere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, así como irribirse en favor de la Aduana de Madrid-Peñuelas.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.732-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de José Angel Rodríguez Aguado, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de abril de 1978, al conocer del expediente número 83/78 bis, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el 7.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilícita de grifa, valorado en 11.500 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Angel Rodríguez Aguado.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: 30.705 pesetas equivalentes el 267 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida, en aplicación artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.733-E.

Desconociéndose el actual paradero de Gabriel Arrón Bravo, con último domicilio conocido en Torremolinos (Málaga), apartamentos Playamar, bloque 17, 8.º E, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de abril de 1978, al conocer del expediente número 410/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, en relación con la importación ilícita de hachís, valorado en 32.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Gabriel Arrón Bravo.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: 85.440 pesetas, equivalentes al 267 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Absolver de toda responsabilidad, en materia propia de esta jurisdicción a Ingrid Kirstein.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.735-E.

#### MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de los súbditos holandeses Johannes Petrus Aloysius Van der Heyden y Pieter Marcelus de Reuver, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 17 de abril de 1978, al conocer del expediente número 304/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 7.º del artículo 11 del citado texto legal.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pieter Marcelus de Reuver.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: A Pieter Marcelus de Reuver: Dos millones cuatrocientos treinta y tres mil setenta (2.433.070) pesetas, equivalentes a 4,67 veces el valor de la droga aprehendida, y en su caso de impago por insolvencia, la sanción subsidiaria de prisión que deter-

mina el apartado 4) del artículo 21 de la vigente Ley de Contrabando.

5.º Absolver, por falta de pruebas, al encartado Johannes Petrus Aloysius Van der Heyden.

6.º Declarar el comiso de la droga aprehendida.

7.º Declarar el comiso del vehículo automóvil intervenido.

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 18 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.890-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Albert John Ferebee, súbdito británico, y de Margaret Ann Kershan, igualmente súbdita británica, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando Pleno, y en sesión del día 17 de abril de 1978, al conocer del expediente número 7/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 7.º del artículo 11 del citado texto legal.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Albert John Ferebee.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: A Albert John Ferebee: Un millón trescientas siete mil seiscientos (1.307.600) pesetas, y en caso de impago por insolvencia, la correspondiente sanción subsidiaria de prisión que determina el apartado 4) del artículo 24 de la vigente Ley de Contrabando.

5.º Absolver, por falta de pruebas, a Margaret Ann Kershan.

6.º Declarar el comiso de la droga aprehendida.

7.º Declarar el comiso del vehículo automóvil intervenido.

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena sub-

significativa de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 11 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 20 de noviembre de 1959.

Mérida, 12 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.892-E.

**SEVILLA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Caetano Bueno, cuyo último domicilio conocido era en calle Olite, número 41, Madrid, inculpado en el expediente número 21/78, instruido por aprehensión de aparatos musicales, mercancía valorada en 110.080 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la su-puesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica, ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de mayo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Sevilla, 2 de mayo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—6.120-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Instituto Nacional de Urbanización**

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de acceso y colector para el Polígono Industrial de Soria*

Declarada por Real Decreto 1035/1977, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo de 1977), la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de accesos y colector para el Polígono Industrial de Soria, a tenor de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, se somete a información pública, por plazo de quince (15) días, la relación de bienes y derechos afectados por dichas obras, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionarlos, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la citada Ley, de 28 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir, en el plazo expresado, ante este Organismo, o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Soria, calle Medinaceli, número 8, la oportuna reclamación a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la ocupación de los citados bienes y derechos se reputará ur-

gente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Madrid, 30 de marzo de 1978.—El Director-Gerente, José María García Ferrrote. 4.723-E.

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados*

Número	Polígono	Nombre propietario	Clase t.	Superficie m <sup>2</sup>
<b>I. Acceso polígono. Intersección N-122 y N-234. Calle B (completa)</b>				
374	1	Ricardo y Alberto Martínez Legorburu .....	Cereal 4.ª ...	1.300
375	1	Restituto Gutiérrez Lacalle .....	Cereal 4.ª ...	1.580
376	1	Lorenzo Pérez Guerra .....	Cereal 4.ª ...	1.830
428	1	Román Herrero Ayllón .....	Cereal 4.ª ...	6.020
1	1	Ayuntamiento de Gólmayo .....	Cereal 4.ª ...	135
2	1	Hermanos Pinilla .....	Cereal 4.ª ...	187
3	1	Angel Rubio Sebastián .....	Cereal 4.ª ...	35
5	1	Hermanos Pinilla .....	Cereal 4.ª ...	244
<b>II. Acceso polígono. N-111. Calle B (media calzada)</b>				
32	1	Timoteo Molina Calonga .....	Cereal 1.ª ...	650
33	1	Julio Domínguez Gonzalo .....	Cereal 1.ª ...	890
34	1	Nicolás Ramón Muñoz .....	Cereal 1.ª ...	430
35-b	1	Timoteo Molina Calonga .....	Cereal 1.ª ...	810
36-b	1	Jerónimo Gonzalo .....	Cereal 1.ª ...	430
37-b	1	Julio Domínguez Gonzalo .....	Cereal 1.ª ...	1.010
38 y 40	1	Cávido Valero .....	Cereal 1.ª ...	1.280
41-a	1	Francisca Molina .....	Cereal 1.ª ...	610
41-b	1	Bonifacio Molina .....	Cereal 1.ª ...	350
41-c	1	Herederos de Julián Gonzalo .....	Cereal 1.ª ...	440
41-d	1	Antonio Gonzalo .....	Cereal 1.ª ...	750
47	1	Nicolás Ramón Muñoz .....	Cereal 3.ª ...	90
48	1	José María Díez Hernández .....	Cereal 3.ª ...	308
49	1	Timoteo Molina Calonga .....	Cereal 3.ª ...	620
50	1	Julián Gonzalo Molina .....	Cereal 3.ª ...	3.340
51	1	Hermanos Peña Llorente .....	Cereal 3.ª ...	4.000
52	1	Hilario Gonzalo Muñoz .....	Cereal 3.ª ...	160
64	1	Julián Gonzalo Molina .....	Cereal 4.ª ...	674
65	1	María Magdalena Gonzalo .....	Cereal 4.ª ...	290
66	1	Timoteo Molina Calonge .....	Cereal 2.ª ...	210
67	1	Concepción Molina Ramón .....	Cereal 4.ª ...	340
<b>III. Acceso polígono. Soria. Calle A (media calzada)</b>				
181	1	Pedro Chico Valero y hermanos ...	Cereal 2.ª ...	500
185	1	Herederos de Idefonsa Hernández ...	Cereal 2.ª ...	1.700
201	1	Miguel Isidro y José Manuel García Benito .....	Cereal 3.ª ...	1.350
271	1	Isidro Martínez Alcalde .....	Cereal 3.ª ...	2.750
266	1	Herederos de Angel y Marcos Gonzalo .....	Cereal 1.ª ...	1.080
272	1	Hilario Valero Tejero .....	Cereal 3.ª ...	1.598
389	1	Dolores Borgue Hernández .....	Cereal 3.ª ...	740
366	1	David Rupérez Chicote .....	Cereal 3.ª ...	120
397	1	Leopoldo Ridruejo Botija .....	Cereal 3.ª ...	800
<b>IV. Rotonda encuentros calle A-B</b>				
1	1	Rufino Pacheco Ciria .....	Cereal 3.ª ...	170
2	1	José María Díez .....	Cereal 3.ª ...	570
3	1	Román Herrero .....	Cereal 3.ª ...	430
4	1	Angel Pérez y Gabriel de la Merced .....	Cereal 3.ª ...	580
5	1	Nicolás Carazo .....	Cereal 3.ª ...	35

Número	Situación y propietario	Superficie (m <sup>2</sup> )	
		Ocupación definitiva	Ocupación temporal durante las obras
<b>V. Prolongación del colector de aguas fecales. Urbana</b>			
1	Calle Zaragoza, 24. Emilio Ruiz Ruiz, herederos de Julián Gonzalo, Félix Gonzalo Molina, Moisés Gómez Anderica y Antonio Gonzalo Gonzalo. ....	324,00	962,00
3	Calle García Solier, Francisco Soto Llorente .....	142,50	342,50

## Comisarias de Aguas

## EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Industrias Balay, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, carretera de Montañana, número 19.

Cantidad de agua que se pide: 18,61 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Zaragoza (polígono industrial de «Insider» Cartuja Baja).

Destino del aprovechamiento: Uso industrial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 13 de abril de 1978.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—4.010-C.

\*

Obra: Abastecimiento de aguas de la población de Ibdes.

Término municipal: Ibdes (Zaragoza).

Beneficiario de la expropiación: Ayuntamiento de Ibdes.

El Ayuntamiento de Ibdes (Zaragoza) ha solicitado la expropiación forzosa de un caudal de 2,16 litros por segundo del manantial «La Pesquera» y de los terrenos necesarios para perímetro de protección de dicho manantial y para la conducción a través de la finca de doña María Liñán.

La petición la formula al amparo de la concesión que para abastecimiento de su población le fue otorgada por resolución de esta Comisaría de Aguas de fecha 27 de febrero de 1973.

Los bienes cuya expropiación se solicita son los que figuran relacionados más abajo.

Los interesados, dentro del plazo de quince días, podrán oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación o sobre rectificación de errores en la relación de bienes afectados. Los escritos se presentarán por duplicado en esta Comisaría de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 22 de abril de 1978.—El Comisario Jefe, José I. Bodega (rubricado). 3.059-A.

## Relación que se cita

1. Propietario: Doña María Liñán Téllez. Bienes que se expropián: Un caudal de 2,16 litros por segundo del manantial «La Pesquera», en término de Ibdes; 225 metros cuadrados de terreno en perímetro de protección.

2. Propietario: Doña María Liñán Téllez. Bienes que se expropián: 1.250 metros cuadrados de terreno para tubería de conducción.

## GUADALQUIVIR

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Antonio Moreno Páez, calle Manuel Moreno Tallada, número 7, Cazorla (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales en Piscifactoría.

Cantidad de agua que se pide: 400 litros por segundo (sin consumo).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aguasmulas.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Santiago - Pontones (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que se prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 27 de marzo de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, accidental, Diego P. Fidalgo Bravo.—1.092-D.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Mora-Figueroa y Domecq, como Director-Gerente de «Complejo Agrícola, S. A.».

Nombre del representante en Sevilla: Doña Mercedes Mora-Figueroa Desallines, calle Honduras, número 3.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 2.848 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Ríos Barbate y Almodóvar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Vejer de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas

del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de abril de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Diego P. Fidalgo Bravo.—1.275-D.

## NORTE DE ESPAÑA

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Carmen García Martínez.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 83,400 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Balsa.

Términos municipales en que radicarán las obras: Coristanco (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de marzo de 1978.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia Olondris.—862-D.

## Confederaciones Hidrográficas

## SEGURA

En el expediente de expropiación forzosa que se tramita en esta Confederación con motivo de la ocupación de los terrenos necesarios para las obras del «Canal de la margen derecha del Se-

gura. Tramo Alhama-Lorca. Aprovechamiento conjunto Tajo-Sigura. Término municipal de Lorca (Murcia), proyecto aprobado técnica y definitivamente por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de junio de 1973, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa en relación con el 17, 18 y 20 de la misma Ley y el 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, ha dictado el acuerdo que literalmente dice así:

1.ª Se abre información pública y se concede un plazo de quince días para solicitar la rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes señalados en la relación que se acompaña conforme el artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

2.ª Declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la citada relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indica. Notifíquese individualmente a los interesados, conforme al artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa; advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministerio de Obras Públicas, en el término de diez días.

Murcia, 24 de abril de 1978.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete (rubricado).—5.769-E.

*Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficies de expropiación y de ocupación temporal, linderos de la superficie de expropiación, cultivos y parajes*

Finca número 1. Don Juan García Artero, avenida José Antonio, Lorca (Murcia). Expropiación: 5-58-00. Ocupación temporal: 0-90-00. Monte con pinos. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, ICONA, y Oeste, María de los Angeles Mellado Pérez de Meca.

Finca número 2. Doña María de los Angeles Mellado Pérez de Meca, calle Almagro 38, Madrid. Expropiación: 2-98-80. Ocupación temporal: 1-90-80. Monte con pinos. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Juan García Artero, y Oeste, José Mellado Pérez de Meca.

Finca número 3. Don José Mellado Pérez de Meca, calle López Gisbert, 4, Lorca. Expropiación: 6-80-40. Ocupación temporal: 3-02-90. Monte bajo. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, María de los Angeles Mellado Pérez de Meca, y Oeste, Ginés López Mula.

Finca número 4. Don Ginés López Mula y esposa, La Hoya, Lorca. Expropiación: 0-18-40. Monte bajo. Linderos: Norte, José Mellado Pérez de Meca; Sur, resto de finca; Este, José Mellado Pérez de Meca, y Oeste, José Mellado Pérez de Meca.

Finca número 5. Don José Mellado Pérez de Meca, calle López Gisbert, 4, Lorca. Expropiación: 1-46-40. Ocupación tem-

poral: 0-66-40. Monte bajo. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Ginés López Mula, y Oeste, Jacobo Gómez García y hermanos Pividal Pérez.

Finca número 6. Don Jacobo Gómez García y esposa y don Francisco Pividal Pérez y Juan Pividal Pérez y esposa, La Hoya, Lorca. Expropiación: 2-02-00. Ocupación temporal: 0-49-70. Monte bajo. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, José Mellado Pérez de Meca, y Oeste, Julio Antonio Mellado Pérez de Meca.

Finca número 7. Don Julio Antonio Mellado Pérez de Meca, Lorca, Condado de San Julián. Expropiación: 8-78-80. Ocupación temporal: 8-17-20. Tierra de labor con arbolado y monte bajo. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Jacobo Gómez García y Francisco y Juan Pividal Pérez, y Oeste, rambla del Saltador.

Finca número 8. Don Juan López López, La Hoya, Lorca. Expropiación: 1-30-80. Ocupación temporal: 1-06-40. Tierra de labor con arbolado y monte bajo. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Blas López Ruiz; Este, rambla del Saltador, y Oeste, Sebastiana Navarro Hilario.

Finca número 9. Don José López López, La Hoya, Lorca. Ocupación temporal: 1-16-00. Monte bajo. Linderos: Norte, Juan López López, Sur y Este, resto de finca, y Oeste, resto de finca y Blas López Ruiz.

Finca número 10. Don Blas López Ruiz y esposa, El Porvenir, La Hoya, Lorca. Expropiación: 0-11-20. Tierra de labor con arbolado y monte bajo. Linderos: Norte, Juan López López; Sur, resto de finca; Este, José López López, y Oeste, Sebastiana Navarro Hilario.

Finca número 11. Doña Sebastiana Navarro Hilario, La Hoya, Lorca. Expropiación: 0-80-00. Tierra de labor con arbolado y monte bajo. Linderos: Norte, Tomás Rodríguez Navarro; Sur, Antonio Ruiz López; Este, Juan López y López y Blas López Ruiz, y Oeste, Tomás Rodríguez Navarro.

Finca número 12. Don Tomás Rodríguez Navarro, El Porvenir, La Hoya, Lorca. Expropiación: 0-21-60. Tierra de labor con arbolado y monte bajo. Linderos: Norte, resto de finca. Sur, Antonio Ruiz López; Este, Antonio Ruiz López, y Oeste, Sebastiana Navarro Hilario.

Finca número 13. Don Antonio Ruiz López, La Hoya, fábrica de viguetas, Lorca. Expropiación: 1-88-00. Tierra de labor con arbolado y monte bajo. Linderos: Norte, resto de finca y Tomás Rodríguez Navarro; Sur, resto de finca; Este, Tomás Rodríguez Navarro y Oeste, María Concepción Mellado Pérez de Meca.

Finca número 14. Doña María Concepción Mellado Pérez de Meca, apartado número 55, Lorca. Expropiación: 13-12-80. Ocupación temporal: 4-25-20. Tierra de labor con arbolado y monte con pinos. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Antonio Ruiz López, y Oeste, Antonio García Pérez Muelas.

Finca número 15. Don Antonio García Pérez Muelas, avenida de los Mártires,

edificio «Ciudad Sol», Lorca. Expropiación: 1-48-00. Tierra de labor y monte bajo. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, María Concepción Mellado Pérez de Meca, y Oeste, Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca 13.

Finca número 16. Don Miguel Chamorro Simón y esposa, plaza del Negrito, 6, Lorca. Expropiación: 2-40-00. Ocupación temporal: 1-11-50. Monte con pinos. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Pedro Muelas Martínez; Este, Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca 13, y Pedro Muelas Martínez, y Oeste, Pedro Muelas Martínez y Juan Moya Márquez.

Finca número 17. Don Pedro Muelas Martínez y esposa, carretera de Murcia, Venta Cristóbal, Tercia, Lorca. Expropiación: 0-04-14. Monte bajo. Linderos: Norte, Miguel Chamorro Simón; Sur, resto de finca, y Este y Oeste, Miguel Chamorro Simón.

Finca número 18. Don Juan Moya Márquez, carretera de Murcia, Venta Cristóbal, Tercia, Lorca. Expropiación: 0-18-90. Monte bajo. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Miguel Chamorro Simón, y Oeste, Isabel Moya Márquez. Usufructuario: Don Cristóbal Moya Marín, de igual domicilio.

Finca número 19. Doña Isabel Moya Márquez, carretera de Murcia, Venta Cristóbal, Tercia, Lorca. Expropiación: 0-09-88. Monte bajo. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, carretera de Murcia-Lorca; Este, Juan Moya Márquez, y Oeste, Dolores Moya Márquez. Usufructuario: Don Cristóbal Moya Marín, de igual domicilio.

Las mencionadas fincas se encuentran sitas en los parajes Tercia y Hoya.

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de encauzamiento del río Nacimiento, término municipal de Alhabia, por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972 e incluidas asimismo en el Programa de inversiones públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado». «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alhabia, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 17 de abril de 1978.—El Ingeniero Director.—5.389-E.

RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS

Obra: Encauzamiento del río Nacimiento en el tramo desde Alboloduy hasta la desembocadura en el río Andarax. Término municipal de Alhabia (Almería)

Número de finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
<i>Río Nacimiento (margen izquierda)</i>				
1	D. José Núñez Gil .....	José Antonio. Alhabia .....	Los Nietos .....	Parral.
2	D. José Jordán García .....	Horno. Alhabia .....	Los Nietos .....	Cañas y parral.
3	D. José Romero Romero .....	Príncipe. Alhabia .....	Los Nietos .....	Naranjos.
4	D. Juan Jurado López .....	José Antonio. Alhabia .....	Los Nietos .....	Cereal riego.
5	D. Antonio Ortega Romero .....	Cruces. Alhabia .....	Los Nietos .....	C. R.
6	D. Luis Márquez .....	Barranco. Alhabia .....	Los Nietos .....	C. R.

Número de finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
7	D. Antonio Márquez Arcos	Lepanto, Alhabia	Los Nietos	C. R.
8	D. Tesifón Gil Romero	José Antonio, Alhabia	Los Nietos	C. R.
9	D. Francisco Andrés Gutiérrez	Trabajo, Alhabia	Los Nietos	C. P.
10	D. Francisco Cuadra Valverde	Horno, Alhabia	Los Nietos	Naranjos.
11	D. José Rodríguez Ayala	Antonio Luis Palazón, Alhabia	Los Nietos	C. R.
12	Herederos de doña Josefa Amate Castellón	Calvo Sotelo, Alhabia	Los Nietos	C. R.
13	D. Francisco Márquez Hernández	Vistilla, Alhabia	Los Nietos	C. R.
14	Herederos de doña Josefa Amate Castellón	Calvo Sotelo, Alhabia	Los Nietos	C. R.
15	D. Luis Romero Romero	Granada, Alhabia	Los Nietos	C. R.
16	D. Jaime López Llobregat	Plaza, Terque	Los Nietos	Huerta riego.
17	D. Domingo Díaz Borbalán	Príncipe, Alhabia	Los Nietos	Naranjos.
18	D. Tesifón Gil Romero	José Antonio, Alhabia	Los Nietos	Naranjos.
19	D. Tesifón Gil Romero	José Antonio, Alhabia	Huerta Romero	Parral.
20	D. Juan Romero Gil	Plaza Generalísimo, Alhabia	Huerta Romero	Naranjos.
21	D. Mariano Romero Gil	Plaza Generalísimo, Alhabia	Huerta Romero	Albar. oqueros.
22	D. Modesto Teba Balaguer	Botica, Alhabia	Los Espinares	Parral.
23	D. Tesifón Márquez Espinosa	Lepanto, Alhabia	Los Espinares	Parral.
24	Ayuntamiento de Alhabia	Plaza, Alhabia	Los Espinares	Depuradora.
25	D. José Romero Gil	Pinos, Alhabia	Los Espinares	Cañas y parral.
26	D. Manuel Tortosa Pérez	Horno, Alhabia	Los Espinares	Cañas y parral.
27	D. Antonio Sánchez López	Amargura, Alhabia	Los Espinares	Cañas y parral.
28	D. Francisco Martínez Robles	Corrillo El Pico, Alhabia	Los Espinares	Cañas y parral.
29	D. José Romero Gil	Pinos, Alhabia	Los Espinares	Parral y C. R.
<b>Rio Nacimiento (margen derecha)</b>				
30	D. Celestino Amate	Real, Alsodux	Moreal	Naranjos.
31	D. Julio Castellón	Plaza, Alhabia	Moreal	Naranjos.
32	D. Francisco Núñez Gil	San Juan, Alhabia	Moreal	Cañas y naranjos.
33	D. Luis Carbonell Ortega	San Juan, Alhabia	Moreal	Cañas y parral.
34	D. Francisco Núñez Gil	San Juan, Alhabia	Moreal	Cañas y parral.
35	D. Luis Carbonell Ortega	San Juan, Alhabia	Moreal	Cañas y parral.
36	D. Gumersindo Ramos Gil	Plaza Juan Amate, Alhabia	Moreal	Cañas y parral.
37	D. José Rodulfo	Carretera de Granada, Gador	Moreal	Cañas y naranjos.
38	D. Plácido García Martínez	Horno, Alhabia	Moreal	Cañas y ciruelos.
39	D. Antonio Godoy García	Avenida Federico Romera, Alhabia.	Moreal	Cañas y melocotoneros.
40	D. José Núñez Gil	José Antonio, Alhabia	Moreal	Cañas y naranjos.
41	D. Antonio Godoy García	Avenida Federico Romera, Alhabia.	Moreal	Cañas y melocotoneros.
42	D. Francisco Cuadra Valverde	Horno, Alhabia	Moreal	Cañas y parras.
43	D. Juan Amate Castellón	Almería, Alhabia	Moreal	Cañas y naranjos.
44	D. Miguel Ayala Gil	Antonio Ruiz Palazón, Alhabia	Moreal	Cañas.
45	D. José María Alférez Maruri	José Antonio, 3, Alhabia	Alférez.	
46	D. Antonio Berbel Martínez	Doctor Aráez Pacheco, número 1, 6.º D. Almería	Alférez	Cañas y naranjos.
47	D. José Cantón Sánchez	Terque	Alférez	Cañas y C. R.
48	D. José González Amate	Terque	Alférez	Cañas y parras.
49	D. Francisco Sánchez Yebra	Calvo Sotelo, Alhabia	Mejora	Cañas y naranjos.
50	D. José García	Terque	Mejora	Cañas y frutales.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**Universidades**

**BARCELONA**

**Facultad de Medicina**

Habiendo sufrido extravío el título de Enfermera de doña Isabel Lucas Sánchez, que fue expedido por la Universidad de Barcelona el 6 de noviembre de 1951, registrado en el folio 105, número 1.266, de esta Facultad de Medicina, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Barcelona, 15 de marzo de 1978.—El Secretario de la Facultad, Profesor Doctor don Antonio Castells Rodellas.—1.228-D.

**COMPLUTENSE DE MADRID**

**Facultad de Medicina**

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña Ramona Alcalá del Olmo Sánchez, por extravío del que

le fue expedido en 16 de octubre de 1952. Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título. Madrid, 25 de abril de 1978.—Miguel Fernández.—4.228-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller a favor de doña Marta Goded Salto, por extravío del que le fue expedido con fecha 6 de diciembre de 1974.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 15 de abril de 1978.—El Secretario general.—3.972-C.

**SANTIAGO**

**Facultad de Medicina**

*Extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía*

Don Plácido José López Alvarez-Buhilla, natural de El Ferrol del Caudillo, provincia de La Coruña, solicita expedición de nuevo título de licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que

le fue expedido con fecha 9 de diciembre de 1971, registrado al folio 110, número 2.587.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Santiago, 6 de abril de 1978.—El Secretario de la Facultad.—1.213-D.

Don Antonio Agustín Alfaya Ocampo, natural de Redondela, provincia de Pontevedra, solicita expedición de nuevo título de licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fue expedido con fecha 26 de noviembre de 1975, registrado al folio 184, número 3.079.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Santiago, 6 de abril de 1978.—El Secretario de la Facultad.—1.216-D.

*Extravío del título de Enfermera*

Doña Concepción Alvarez Lenza, natural de Meira, provincia de Lugo, solicita expedición de un nuevo título de Enfermera, por haberse extraviado el que le fue

expedido por el Rectorado de la Universidad de Santiago el día 30 de enero de 1962, registrado al folio 1, número 10.

Lo que, de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Santiago, 6 de abril de 1978.—El Secretario de la Facultad.—1.214-D.

## VALENCIA

### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Gloria Ruiz Jareño, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 16 de octubre de 1962, registrado al folio 93, número 252, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que pueden coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario.

Valencia, 25 de abril de 1978.—El Decano.—1.490-D.

## Escuelas Universitarias de Profesorado de E. G. B.

### ALICANTE

En esta Escuela Universitaria se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío de la Administración, de un duplicado del título de Maestro de Primera Enseñanza a favor de don Nicasio Vicente Cerdá, que realizó su carrera por el plan 1950, y cuyo título original aparece expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia y registrado en este Organismo.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Alicante, 5 de abril de 1978.—El Director, Julio Víctor Santos Benito.—5.538-E.

### BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 20), se hace pública la solicitud incoada por doña María del Carmen Puig Montardit para la expedición de duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido en fecha 30 de junio de 1960 y registrado al folio 220, número 3.157, por haber sufrido extravío.

Barcelona, 7 de abril de 1978.—El Director en funciones.—1.229-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, plaza de España, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización admini-

nistrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 43.970.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo intemperie, de 100 KVA., a 22/0,38-0,22 KV. y línea aérea de alimentación de 913 metros de longitud, formada por conductores LA-78 sobre apoyos metálicos.

Emplazamiento: Barredo. Gozón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 13 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.286-D.

#### VIZCAYA

*Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica (L. 2.601)*

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por la Empresa «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, número 8, para la instalación de una línea eléctrica aérea, trifásica, con doble circuito a 138 KV., denominada derivación de Abadiano-Basauri I y II a la subestación de Lemona, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 2 de enero de 1978, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa, en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 77, de 4 de abril de 1978, y en el diario «Hiero», de esta capital, de 28 de marzo de 1978.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de la Energía, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, tercera.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Bilbao, 20 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—1.905-15.

#### ZARAGOZA

*Solicitud de concesión directa de explotación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número, 2.423; nombre, «María Teresa»; mineral, alabastro; cuadrículas, 76; términos municipales, Fuentes de Ebro, Rodén y El burgo de Ebro. «Boletín Oficial» de la provincia, 6 de febrero de 1978, número 30.

Lo que se hace público a fin de que todas aquellas personas que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Zaragoza, 24 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

#### SERVICIO PROVINCIAL DE CACERES • MONTERAGÜE

Con fecha 30 de marzo del presente año, el excelentísimo señor Ministro de Agricultura ha dictado la siguiente Orden ministerial:

«En las sierras que bordean los embalses de Torrejón, en la confluencia de los ríos Tajo y Tiétar, en la provincia de Cáceres, existe una zona representativa del bosque mediterráneo que, aun habiendo sido alterada por la acción humana, conserva unos singulares valores naturales que resulta urgente salvaguardar.

La importancia faunística de este enclave no tiene posible comparación con otros de Europa, pues en él viven y se reproducen más de 200 especies de vertebrados, algunas en grave peligro de extinción. El 74 por 100 de las especies protegidas en España, por su escasez o por su interés científico, habitan en esta área, que constituye un refugio vital para varios animales incluidos entre los más raros y amenazados del mundo, como el águila imperial ibérica, el buitre negro, la cigüeña negra y el linco mediterráneo.

El deseo de preservar tan excepcionales parajes y la necesidad de acondicionarlos adecuadamente para que puedan ser admirados y disfrutados por las generaciones presentes y futuras, aconseja otorgarles el correspondiente grado de protección previsto en nuestro ordenamiento jurídico, mediante su declaración como Parque Natural de Montfragüe.

No obstante, y con el fin de que dicha declaración se lleve a efecto, en su caso, de acuerdo con el parecer de Entidades, Corporaciones y personas interesadas, este Ministerio, en virtud de lo previsto en el apartado 5 del artículo 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha decidido someter a información pública provincial, durante un plazo que finalizará a los dos meses de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», el proyecto de creación del Parque Natural de Montfragüe, con una superficie de 23.800 hectáreas, que afecta a los términos municipales de Serrejón, Toril, Malpartida de Plasencia, Serradilla, Casas de Miravete, Jaraiçejo y Torrejón el Rubio, y cuyos límites serán los siguientes:

Norte: Desde el punto donde el límite entre los términos municipales de Serradilla y Malpartida de Plasencia deja el cauce del arroyo Barbaón, y siguiendo el límite entre ambos términos en sentido Este hasta el puente del arroyo Malvecino, en la carretera C-524 de Plasencia a Zorita. Desde aquí, siguiendo la pista que bordea la sierra de La Serrana hasta la vuelta de Riperohonda, en el arroyo Calzones, y desde aquí, siguiendo el arroyo Corral de las Vacas, hasta el río Tiétar. Sigue por el Tiétar hasta la desembocadura del arroyo Valbuena, y desde aquí, siguiendo sensiblemente los caminos

que discurren al pie de las sierras de Las Cansinas y La Herguijuela, hasta el vértice Cabildo (387 metros). Sigue desde aquí por la línea de cumbres hasta el vértice Huerta Navarro (531 metros) y desde éste desciende a la pista de Serrejón a la Casa de la Parrilla. Sigue esta pista hasta el río Tajo frente a la desembocadura del arroyo Giraldo. Cruza el Tajo y sigue desde la desembocadura de dicho arroyo Giraldo hasta la pista de la repoblación de Miravete, siguiendo ésta hasta el puerto del Collado del Lobo. Sigue desde allí la línea de cumbres hasta el vértice Miravete (838 metros), bajando desde allí al puerto de Miravete.

Este: Desde el puerto de Miravete siguiendo la CN-V de Madrid a Badajoz, en sentido Sur hasta el kilómetro 219.

Sur: Desde el kilómetro 219 de la CN-V en sentido Oeste hasta el llamado Cerro Cártamo, siguiendo desde aquí la vaguada hasta la Garganta del Cubo. Sigue por la orilla izquierda de dicha Garganta hasta su confluencia con el Regato del Frontón, siguiendo desde aquí por el sopié de la sierra en sentido Oeste, hasta el kilómetro 32 de la carretera C-524 de Plasencia a Zorita. Desde aquí sigue hasta la desembocadura del arroyo de La Vid en el río Tajo y, cruzando este último, sigue por la margen derecha hasta la desembocadura del arroyo de la Garganta. Remonta éste por la orilla derecha hasta su confluencia con el arroyo de Viñas.

Oeste: Desde la confluencia entre los arroyos de Viñas y de la Garganta hasta el vértice Cancho de la Cueva (588 metros), y desde aquí siguiendo las cumbres hasta el Collado de Mingazo (508 metros). Sigue por la torrentera que desciende desde este punto hasta el arroyo Barbaón, remontando este último hasta el primer punto donde su cauce sirve de límite entre los términos de Serradilla y Malpartida de Plasencia.

Los estudios realizados sobre el particular, así como las limitaciones sobre el uso de los terrenos afectados en las diferentes zonas y demás consecuencias derivadas de la declaración del Parque Natural, podrán ser examinadas en las oficinas de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), en Cáceres.

Las personas interesadas en este proyecto podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en la mencionada Jefatura Provincial del ICONA, la cual comunicará directamente a los propietarios de terrenos o derechos afectados, de los que tenga conocimiento, el presente anuncio de información pública.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

La presente Orden deberá publicarse en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia de Cáceres.

Cáceres, 7 de abril de 1978.—El Ingeniero Jefe provincial, Antonio Tapias Traperó.—5.484-E.

## Delegaciones Provinciales

### LOGROÑO

#### Jefatura Provincial de I. C. A.

Ante esta Jefatura han sido presentados los documentos necesarios para la iniciación del expediente por el que se solicita autorización de ampliación de una industria de elaboración, almacenamiento, crianza y embotellado de vinos, mostos, brudies y vinos espumosos, y cuyas características son:

Titular: «Bodegas Bilbainas, S. A.»

Ubicación: Barrio Estación (Haro).

Ampliación: Construcción de edificio de dos plantas dedicadas a: sótano a crianza y planta superior a almacén de productos terminados. Instalación de 1.000 barricas bordelesas.

Plazo de ejecución: Cinco meses, a partir de la autorización.

Presupuesto: 29.657.764 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente mediante escrito elevado a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura de Logroño, calle General Franco, 12, segundo.

Logroño, 27 de abril de 1978.—El Jefe provincial, Julio Cuervo.—1.885-B.

### MALAGA

#### Jefatura Provincial de I. C. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se somete a información pública la petición presentada por «Bodegas Elaboración Málaga, S. A.», para ampliación de sus instalaciones, sitas en la calle Archidona, sin número, de la localidad de Mollina (Málaga).

Objeto: Ampliación.

Capacidad: 7.580 hectolitros de capacidad de envases a ampliar.

Presupuesto: 9.836.069,85 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar por escrito las alegaciones impugnatorias que procedan, en las oficinas de esta Jefatura, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, avenida de la Aurora, sin número, planta 5.ª, en horas de oficina y plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 27 de abril de 1978.—El Jefe provincial de I. C. A., Luis García Cabrera.—1.893-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

### Dirección General de Consumidores

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Teodoro Gómez Esteban en el expediente 162/77-B/3, de la Dirección General de Consumidores, por carencia de cartel de precios y desabastecimiento de piezas de pan*

En virtud de resolución dictada, por el ilustrísimo señor Director general de Consumidores con fecha 22 de septiembre de 1977, en el expediente número 162/77-B/3 del Registro General, correspondiente al 47.003/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid, ha sido sancionado con multa de cincuenta y cinco mil (55.000) pesetas don Teodoro Gómez Esteban, vecino de Valladolid, con domicilio en calle García Lesmes, número 1, planta B, por carencia de cartel de precios y desabastecimiento de piezas de pan.

Con fecha 23 de febrero de 1978 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto por interposición fuera de plazo.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 11 de abril de 1978.—El Subdirector general.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Tucó, S. A.», en el expediente 181/77-B/1 de la Dirección General de Consumidores, por fijación de precios de pantalones sin la debida autorización*

En virtud de resolución dictada, por el ilustrísimo señor Director general de

Consumidores con fecha 26 de octubre de 1977, en el expediente número 181/77-B/1 del Registro General, correspondiente al 31.443/76 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra, ha sido sancionado con multa de sesenta mil pesetas (60.000), «Tucó, S. A.», vecino de Tudela, con domicilio en calle Torremonreal Baja, número 8, por fijación de precios de pantalones sin la debida autorización de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra.

Con fecha 17 de enero de 1978 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto por interposición fuera de plazo.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 11 de abril de 1978.—El Subdirector general.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Diego Torrecillas García en el expediente 191/77-B/2, de la Dirección General de Consumidores por la venta de aceite de oliva a granel y adulterado*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Consumidores con fecha 19 de octubre de 1977, en el expediente número 191/77-B/2 del Registro General, correspondiente al 1.481/75 y acumulados de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Granada, ha sido sancionado con multa de quinientas mil (500.000) pesetas, don Diego Torrecillas García, vecino de Baza (Granada), con domicilio en calle Carretera de Ronda, número 27, por fraude y venta de aceite de oliva a granel y adulterado.

Con fecha 23 de febrero de 1978 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 11 de abril de 1978.—El Subdirector general.

## MINISTERIO DE CULTURA

### Subdirección General de Medios de Comunicación

#### SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio Nuestra Señora del Pilar, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avda. del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de Nuestra Señora del Pilar.

Domicilio: Goya, 40, Madrid.

Junta directiva: Presidente, reverendo Fco. de Loria Soria; Vicepresidente, don

Octaviano Alonso de Clis Olazábal; Secretario permanente, reverendo Padre Antonio Farras Esquivel; Presidente, don José Andrés Elizaga Retana; Vicepresidente primero, Carlos Martínez-Fresnada Estevas; Vicepresidente segundo, don Antonio Navascués Besco; Tesorero, don José María Ariza Arellano; Secretario, don Miguel Ángel Santa-María Esperanza; Vocales, don Santiago Díez Pastor, don Fernando Aranguren Gutiérrez, don José Luis Pérez Iñigo Peña, don Ernesto Valenti del Pozo, don Antonio Menéndez de Rivas, don José Antonio Vargas-Zúñiga Sánchez, don José Ignacio Godino Pardo, don Manuel de Carre Ruiz-Rivas, don Jesús María Suso Llamas, don Manuel Redondo Sierra.

Título de la publicación: «Boletín de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de Nuestra Señora del Pilar, de Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Semestral.  
Formato: 21 por 28 centímetros.  
Número de páginas: 60.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Establecer comunicación con asociados con objeto de procurar los fines naturales y propios de una Asociación con antiguos alumnos de un Colegio.

Temas que comprende: Mundo pilarista, movimiento de socios, actos de la Asociación, premios de carácter pedagógico cultural y deportivo, noticias deportivas, temas religiosos pedagógicos y culturales y bolsa de trabajo.

Director: Antonio Navascués Besco (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de abril de 1978.—El Subdirector general.—4.105-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción suce-

siva en dicho Registro de la publicación juvenil «Super Cataplasma», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Medios de Comunicación, avenida del Generalísimo, número 39, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Bruguera, S. A.». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 58. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Mora la Nueva, 2. Barcelona.

Título de la publicación: «Super Cataplasma».

Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Trimestral.  
Formato: 185 por 265 milímetros.  
Número de páginas: 60.  
Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 77.000.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Historietas humorísticas y de aventuras, páginas culturales y de curiosidades, pasatiempos, chistes, etcétera.

Carácter: Juvenil.  
Categoría: Mayores de catorce años y menores de diecisiete.

Destino: Lectores de uno y otro sexo.  
Director de la publicación: Doña Mercedes Blanco Abelaira (publicación eximida de Director-Periodista).

Madrid, 9 de mayo de 1978.—El Jefe de la Sección.—4.583-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación juvenil «Super Rompetechos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Medios de Co-

municación, avenida del Generalísimo, 39, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Bruguera, S. A.». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 58, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Mora la Nueva 2. Barcelona.

Título de la publicación: «Super Rompetechos».

Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Trimestral.  
Formato: 185 por 265 mm.  
Número de páginas: 60.  
Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 77.000.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Historietas humorísticas y de aventuras, páginas culturales y de curiosidades, pasatiempos, chistes, etc.

Carácter: Juvenil.  
Categoría: Mayores de catorce años y menores de diecisiete.

Destino: Lectores de uno y otro sexo.  
Director de la publicación: Don Joaquín Martínez Piles (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 9 de mayo de 1978.—El Jefe de la Sección.—4.584-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### LLANERA

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de abril de 1978, fueron aprobados los pliegos de condiciones para contratar mediante subasta las obras de reparación del camino del pueblo de Cayés y depósito de aguas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3048/1977 se hace público que en la Secretaría Municipal se hallan de manifiesto los referidos pliegos de condiciones a efectos de reclamaciones por el plazo de ocho días.

Llanera, 3 de mayo de 1978.—El Alcalde. 3.226-A.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Rumalina, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 575.000 acciones, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.600.001 al 5.175.000 con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir de 31 de mayo de 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Rumalina, S. A.», mediante escritura pública de 4 de julio de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de abril de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—4.132-C.

Admisión de valores a la cotización oficial («Koipe, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 241.145 acciones, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.133.224 al 1.374.368 con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Koipe, S. A.», mediante escrituras públicas de 5 de julio y 24 de agosto de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de abril de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—3.973-C.

Admisión de valores a la cotización oficial («Viñedos Españoles, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas,

ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 292.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.480.001 al 1.752.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 10 de noviembre de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Viñedos Españoles, S. A.», mediante escritura pública del 13 de diciembre de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de abril de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—3.988-C.

### MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes

títulos emitidos por «Banco Exterior de España, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 29 de junio de 1977: 2.001.740 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 10.008.698 al 12.010.437, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de junio de 1977.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de marzo de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—4.077-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de marzo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 21 de septiembre de 1977: 25.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 3.537.415 al 3.562.414, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 31 de julio de 1977.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—4.088-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Bami, S. A. Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos», en virtud de escritura pública de fecha 6 de mayo de 1977: 107.622 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 860.977 al 968.598, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de mayo de 1977, en proporción a su desembolso.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de abril de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—3.998-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Iberhogar, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 23 de marzo de 1976:

Cien mil acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 500.001 al 600.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la Sociedad mencionada.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de abril de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—4.555-C.

## BANCO DE ESPAÑA

El Consejo Ejecutivo del Banco, en su sesión de 14 de abril de 1978 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto-ley de 7 de junio de 1962, sobre nacionalización y reorganización del Banco de España, ha acordado retirar de la circulación las siguientes emisiones de billetes:

Fecha de emisión	Serie	Características
29 de noviembre de 1957.	1.000	Anverso: Reyes Católicos. Reverso: Reja capilla Reyes Católicos en Catedral de Granada.
22 de julio de 1954.	500	Anverso: Ignacio Zuloaga. Reverso: Vista de Toledo.
7 de abril de 1953.	100	Anverso: Julio Romero de Torres. Reverso: Cuadro de «Fuensanta».
19 de noviembre de 1965.	100	Anverso: Gustavo Adolfo Bécquer. Reverso: Catedral de Sevilla y dama romántica.

Los billetes correspondientes a las citadas emisiones conservarán su pleno poder liberatorio durante el plazo de seis meses a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido este plazo, los billetes aludidos solamente serán canjeados en las oficinas del Banco de España durante un plazo de siete años: a su término, los billetes no presentados se considerarán caducados y su importe se abonará al Tesoro público.

Madrid, 26 de abril de 1978.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—3.324-A.

## BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números 304.006, de la sucursal de Albacete; 300.081, de la de Azpeitia; 321.712 y 320.518, de la de Burgos; 300.971, de la de El Ferrol; 302.008 y 302.814, de la de Oviedo; 321.639 y 309.702, de la de Palencia; 300.580, de la de Pontevedra; 302.279, de la de Santiago de Compostela; 309.005 y 314.632, de la de Sevilla; 310.801, de la de Vigo; 301.908, de la agencia urbana número 22 de Barcelona; 308.971 y 304.482, de la agencia número 2 de Madrid; 308.481, de la agencia número 3 de Madrid; 300.133, de la agencia número 57 de Madrid; 302.390, de la agencia número 1 de Palma de Mallorca; 300.065, de la agencia número 1 de Vigo; 300.658, de la agencia número 2 de Vigo, y 301.887, de la agencia número 10 de Barcelona; y 309.735, de la sucursal de Vigo.

2.º Resguardos de Valores números: 68.173 y 68.498, de la sucursal de Barcelona; 24.110, de la de Bilbao; 1.152, de la de Cádiz; 1.072, 1.542, 1.485, 1.901, 1.903, 1.931 y 1.443, de la de Huelva; 32.665 y 215.326, de la de Madrid; 845, de la de Málaga; 131.891, de la de Potes; 321.135, de la de Puenteansa; 5.522 y 6.859, de la de Salamanca; 492.159, 497.370, 561.768, 491.815, 497.697, 505.851, 512.198 y 555.066, de la de Santander; 2.392, de la de Sevilla; 251.182 y 272.437, de la de Torrelavega; 248.880, de la de Unquera; 1.049, 1.050, 1.620, 1.621 y 2.801, de la de Zaragoza; 5.112, de la de Valencia; 1.078.878, 1.142.577, 1.211.757, 1.214.708, 1.243.669, 1.264.083, 1.271.874, 1.280.471, 1.297.191, 1.320.980, 1.320.961, 1.320.962, 1.320.963, 1.472.329, 1.789.103, 1.801.809, 1.802.614, 1.810.457, 1.908.797, 2.048.981, 2.112.875, 2.122.563, 2.123.787, 2.132.250, 2.148.901, 2.152.050, 2.152.390, 2.152.647, 2.156.403, 2.250.042, 2.545.009, 2.549.536, 2.577.289, 2.602.600, 2.619.269, 2.619.589, 2.632.349, 2.635.508, 2.638.312, 2.641.747, 2.646.139, 2.648.760, 2.670.335, 2.712.239, 2.828.989, 2.834.770, 2.883.950, 2.922.058, 2.927.982, 2.929.282, 2.941.256, 2.943.429, 2.945.589, 2.955.350, 2.960.883, 2.997.159, 3.016.532, 3.052.052, 3.122.212, 3.161.515, 3.219.238, 3.241.738, 3.250.871, 3.266.003, 3.313.328, 3.320.676, 3.322.633, 3.327.070, 3.327.118, 3.327.493, 3.355.852, 3.363.853, 3.371.949, 3.401.581, 3.484.070, 3.506.203, 3.512.462, 2.068.894, 1.021.820, 1.021.821, 1.071.340, 1.091.196, 1.061.382, 1.235.706, 1.267.535, 1.296.879, 1.353.148,

1.390.839, 1.453.943, 1.686.319, 1.720.373, 1.788.860, 1.792.375, 1.810.214, 1.863.529, 2.032.364, 2.071.860, 2.142.602, 2.144.925, 2.148.333, 2.148.347, 2.147.138, 2.150.284, 2.170.107, 2.235.711, 2.246.936, 2.328.169, 2.334.937, 2.338.992, 2.478.561, 2.539.858, 2.614.221, 2.618.511, 2.635.932, 2.636.790, 2.678.122, 2.744.452, 2.758.884, 2.774.079, 2.852.245, 2.876.101, 2.878.214, 2.876.215, 2.878.216, 2.905.864, 2.913.969, 2.913.975, 2.913.976, 2.913.977, 2.921.867, 2.929.114, 2.932.923, 2.932.930, 2.941.336, 2.943.293, 2.945.638, 2.954.453, 2.980.598, 2.995.452, 3.074.994, 3.075.003, 3.089.905, 3.104.951, 3.105.233, 3.134.873, 3.154.854, 3.182.703, 3.201.194, 3.205.309, 3.212.116, 3.229.147, 3.234.507, 3.236.329, 3.269.598, 3.269.603, 3.294.030, 3.301.127, 3.303.886, 3.358.316, 3.359.784, 3.361.274, 3.373.907, 3.407.412, 3.435.227, 3.445.387, 3.482.907, 3.513.123, 3.528.801 y 3.564.460, de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo, correspondientes a las cuentas números: 611.029, de la sucursal de Avila; 725.142, 725.186 y 725.202, de la de Barcelona; 620.558, de la de Cuenca; 620.335, de la de El Ferrol; 612.786, de la de Granada; 624.768, de la de Guisuelo; 695.101, de la de Madrid; 705.009, de la agencia urbana número 1 de Hospitalet de Llobregat; 620.066, de la agencia urbana número 29 de Madrid; 610.116, de la agencia número 2 de Palma de Mallorca; 620.169, de la agencia número 2 de Sevilla.

4.º Extractos de inscripción números 157100/809 y 247402/1 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio, se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 22 de abril de 1978.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—1.826-8.

## BANCO INDUSTRIAL DE LOS PIRINEOS. SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración del «Banco Industrial de los Pirineos, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria, a celebrar el viernes, 2 de junio de 1978, a las diecisiete treinta horas, en el Teatro Municipal de la ciudad de Gerona, plaza de España, número 1, la segunda convocatoria, al ser pre-

visible que, debido al importante número de accionistas de la Sociedad, no puedan cumplirse los supuestos de los artículos 51 y 52 de la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, no sea posible celebrarse en primera, que se anuncia para la misma hora del día anterior hábil e idénticos locales, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1977.
2. Aprobación de la distribución de beneficios y de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio contemplado.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1978.
4. Aprobación del acta de la sesión o designación de dos interventores a estos efectos.

Los documentos a que hace referencia el extremo primero del orden del día estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas del Banco, sitas en calle Mediodía, 14-16, de Gerona, para que puedan ser examinados durante el plazo de quince días anteriores a la celebración de la Junta general.

Pueden concurrir a la Junta general, ejerciendo su derecho de voto, todos los señores accionistas que justifiquen su derecho con arreglo a los Estatutos sociales y agrupen el número mínimo de acciones establecidas en el artículo 21 de los Estatutos (100).

El derecho de asistencia podrá delegarse previa notificación por carta certificada al Presidente del Consejo, expresándose en la misma la fecha de la Junta para la que se le confiere dicha delegación especial.

Gerona, 28 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Ribot y de Balle.—1.480-D.

#### BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.

*Asamblea general de tenedores de bonos de Caja (12.ª emisión, 5 de mayo de 1977)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general de tenedores de bonos de Caja del «Banco Europeo de Negocios, S. A.», emisión 5 de mayo de 1977, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 5 de junio de 1978, a las dieciocho horas, en el local de la expresada Entidad, José Ortega y Gasset, 29, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea y nombramiento de Secretario que haya de levantar el acta de la misma.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario.
- 3.º Confirmación del mismo en el cargo, si procediere.
- 4.º Reglamento interno del Sindicato.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Si el citado día no se reuniese quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendrá lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 5 de julio de 1978, a las dieciocho horas.

Los titulares de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán solicitar en el mismo domicilio del «Banco Europeo de Negocios, S. A.», la correspondiente tarjeta de asistencia, formalizando previamente en el mismo domicilio depósito de los bonos de que sean titulares o acreditando dicho depósito en cualquier otra Entidad bancaria mediante la presentación del correspondiente resguardo. Si la asistencia ha de tener lugar por representación, deberá otorgarse ésta mediante escri-

to designando el nombre y apellidos de la persona que haya de ostentar tal representación.

Los tenedores de bonos tendrán a su disposición y podrán examinar si lo desean, en el domicilio social de este Banco, el Reglamento del Sindicato de Bonistas, durante los quince días precedentes al designado para celebrar la Asamblea.

Madrid, 8 de mayo de 1978.—El Comisario, Antonio Pérez López.—4.532-C.

#### BANKUNION UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A. QUINTO SORTEO SEMESTRAL DE LOTES

*Bonos de Caja, serie R, emisión 28 de octubre de 1975*

Se comunica a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones de la misma, ante el Notario de Madrid don José María de Prada González se ha realizado el quinto sorteo semestral de premios o lotes en metálico, cuyo resultado ha sido el siguiente:

— Un premio de 1.000.000 de pesetas al bono número 654.721.

— Dos premios de 250.000 pesetas cada uno a los bonos números 335.322 y 062.197.

— Diez premios de 100.000 pesetas cada uno a los bonos números:

544.370	577.321
507.037	377.877
877.027	382.931
914.542	881.601
637.532	907.704

Los titulares de los bonos de Caja agraciados podrán hacer efectivo el importe de los premios, con retención del impuesto a cargo del bonista, presentando los bonos físicos premiados en el domicilio social del Banco emisor (avenida del Generalísimo Franco, número 525, Barcelona) o en cualquiera de sus sucursales o agencias.

Barcelona, 8 de mayo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.568-C.

#### FABBRI ARTES GRAFICAS VALENCIA, S. A.

*Convocatoria de Junta general*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida Arquitecto Salvador Pascual Gimeno, número 58, de Cuart de Poblet (Valencia), el día 29 de mayo de 1978, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las nueve treinta horas, del día 30 de mayo, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1977.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 28 de abril de 1978.—El Director Gerente, Vicente Torres Izquierdo.—1.991-13.

#### UNION METALURGICA DEL NORDESTE DE ESPAÑA, S. A. (UMENESA)

Domicilio social: José A. Clavé, número 2  
BARCELONA-2

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo determinado en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los

señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales de su domicilio social, José A. Clavé, número 2, de Barcelona, a las diecinueve horas, del día 30 de mayo de 1978, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día, 31 de mayo, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Censura de la gestión social y examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1977.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3.º Renovación preceptiva del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José Garrigó Ferrando.—4.330-C.

#### UNION FARMACEUTICA BALEAR, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 31 de mayo a las once horas, o, en su caso, el inmediato día a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas del Colegio de Farmacéuticos de Baleares, Arco de la Merced, 4, de Palma de Mallorca, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Lectura de la Memoria, estado de situación, balance y resultado el 31 de diciembre de 1977, formulados por el Consejo de Administración y adoptar el acuerdo de no repartir dividendos con cargo a los beneficios de dicho ejercicio.

2.º Aprobación o ratificación, en su caso, de los mismos, así como de los acuerdos y gestiones del Consejo de Administración en el citado ejercicio de 1977.

3.º Nombramientos de censores de cuentas e interventores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación, para tratar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación de Estatutos de la Sociedad.

Palma de Mallorca, 29 de abril de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Ignacio Forteza-Rey.—V.º B.º: El Presidente, Gabriel Oliver.—4.377-C.

#### CELORICO Y COMPAÑIA, S. A.

*Junta general ordinaria*

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 28 de mayo del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 29 de mayo de 1978, en segunda convocatoria, a la misma hora, si a ello hubiera lugar y en el domicilio social, calle General Primo de Rivera, número 24, de Villanueva de los Castillejos (Huelva), y de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión de los Administradores correspondientes al ejercicio de 1977.

3.º Ruegos y preguntas.

*Junta general extraordinaria*

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 28 de mayo del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 29 de mayo próximo, a la misma hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, en el domicilio social, calle General Primo de Rivera, número 33, de Villanueva de los Castillejos (Huelva), de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de modificación de Estatutos, reducción de capital social o liquidación de la Sociedad y enajenación de inmuebles.

2.º Ruegos y preguntas.

Villanueva de los Castillejos, 20 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.379-C.

**INMOBILIARIA INCOA, S. A.***Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo de 1978, a las dieciocho horas, en las oficinas de la Sociedad, Segre, número 27, en primera convocatoria, o, a la misma hora y lugar, el día 31 de mayo de 1978, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3.º Composición del Consejo de Administración.

4.º Varios.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.386-C.

**INMOBILIARIA LANDA, S. A.***Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo de 1978, a las diecinueve horas, en las oficinas de la Sociedad, Segre, número 27, en primera convocatoria, o, a la misma hora y lugar, el día 31 de mayo de 1978, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3.º Composición del Consejo de Administración.

4.º Varios.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.387-C.

**CONSTRUCTORA INCOA, S. A.***Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo de 1978, a las veinte horas, en las oficinas de la Sociedad, Segre, número 27, en primera convocatoria, o, a la misma hora y lugar, el día 31 de mayo de 1978, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3.º Composición del Consejo de Administración.

4.º Varios.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.388-C.

**JUAN II, S. A.***Junta general ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, «Hotel Juan II», de la ciudad de Toro, para el día 30 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

1.º Examen, y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Zamora, 3 de mayo de 1978.—El Presidente, José Manuel García Montón.—4.396-C.

**HOTELES LOS GIGANTES, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme con los Estatutos Sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Hotel Los Gigantes, Puerto de-Santiago (Tenerife), el día 28 de mayo del corriente año, a las trece horas (una de la tarde), en primera convocatoria, y si fuere del caso, en segunda convocatoria, el día 29 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Cuentas, Balance y Resultados correspondientes al pasado ejercicio de 1977.

2.º Propuesta de aplicación de Resultados del ejercicio de 1977.

3.º Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores, en su caso.

Puerto de Santiago (Tenerife), 21 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.487-D.

**AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A.  
(AUDENASA)**

*Sindicato de Obligacionistas de la emisión de obligaciones hipotecarias y convertibles de 13 de junio de 1977*

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores titulares de las obligaciones de esta emisión, para que se reúnan, en primera convocatoria de Asamblea general, el próximo día 30 de mayo, a las trece horas, y en el domicilio

social, plaza del Conde Rodezno, número 8, piso 7.º, en Pamplona, para tratar del siguiente

*Orden del día*

1. Aprobación de la gestión del Comisario de la emisión.

2. Confirmación del Comisario en su cargo o designación de quien haya de sustituirle

3. Nombramiento de Viccomisario.

4. Nombramiento de Secretario.

5. Aprobación del Reglamento del Sindicato.

6. Ratificación o cambio de domicilio del Sindicato.

7. Aprobación del acta de la reunión.

Tienen derecho de asistencia todos los obligacionistas, para lo que deberán depositar sus títulos, con cinco días al menos de antelación, en la Cámara de Valores de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en Avenida de Bruselas, 37, de Madrid, recibiendo a cambio la correspondiente tarjeta de asistencia. Pueden, asimismo, delegar su representación en cualquier persona mediante endoso de la citada tarjeta de asistencia o mediante carta dirigida al Comisario del Sindicato.

Pamplona, 2 de mayo de 1978.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—1.551-D.

**MANUFACTURAS RODEX, S. A.***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de esta Sociedad, carretera de Logroño, kilómetro 1,200, Zaragoza, el día 27 de mayo de 1978, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, con objeto de examinar y, en su caso, aprobar, las Cuentas y Balance del ejercicio 1977, designación de censores para el ejercicio 1978, renovación de Consejeros y cumplimiento en general de cuanto disponen los Estatutos Sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

De no concurrir número suficiente para celebrar la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 29 del mismo mes y en el mismo lugar y hora.

Zaragoza, 2 de mayo de 1978.—Por el Consejo de Administración, su Secretario, Enrique Falcón Morellón.—1.565-D.

**CASTILLO DE YUNQUERA, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo de 1978, a las once horas, en su domicilio social, calle Comandante García Morato, 1, Melilla, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Aprobar si procede, la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1977.

2.º La propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 1977.

3.º La gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1977.

4.º Nombramiento de censores de cuentas, tanto titulares como suplentes, para el ejercicio 1978.

Melilla, 2 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—1.566-D.

**AUTOMOVILES DEL ESTRECHO, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 31 de mayo de 1978, a las once horas, en su domicilio social, calle General Ordóñez, 1, Melilla, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Aprobar si procede, la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1977.
- 2.º La propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 1977.
- 3.º La gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1977.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas, tanto titulares como suplentes, para el ejercicio de 1978.

Melilla, 2 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—1.567-D.

**EL FENIX SANITARIO, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo, en primera convocatoria, y el día 30 en segunda, a las siete de la tarde en ambas, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura de los documentos, cuentas y balance del ejercicio de 1977 y aprobación, en su caso.
- 3.º Renovación de cargos directivos que correspondan por cesar.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1978.—4.350-C.

**LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE, SOCIEDAD ANONIMA****BEJAR**

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en segunda, a la misma hora del día siguiente y en el mismo domicilio social, para tratar del examen y aprobación de las cuentas del ejercicio de 1977 y nombramiento de censores de cuentas para el día 1978.

Bejar, 4 de mayo de 1978.—Por el Consejo de Administración, Angel Olleros Petit, Secretario del Consejo.—4.351-C.

**SOCIEDAD ANONIMA PARA LA FABRICACION DE MATERIAL DE SOLDADURA****MADRID**

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 1 de junio de 1978, a las doce de la mañana, en el domicilio social en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 18, en primera convocatoria, y el día 2 de junio, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, ajustándose al orden del día que se señala a continuación:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria del Consejo de Administración y de las cuentas del ejercicio de 1977.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 4 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—4.401-C.

**CIMISA****CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, MONTAJES E INGENIERIA, S. A.**

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Construcciones Industriales, Montaje e Ingeniería, S. A.», a propuesta de las dos terceras partes de los socios, que representan el 75 por 100 del capital, convoca Junta general extraordinaria en el domicilio social, calle Doctor Marañón, número 5, 1.º, A, Avilés, en primera convocatoria, para el día 30 de mayo, a las once horas, y en segunda convocatoria, si no hubiese quórum, veinticuatro horas más tarde, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1. Modificación de la cláusula 4.º de la escritura de constitución de la Sociedad en relación con el artículo 18 de los Estatutos.
2. Elección de Consejero-Secretario.
3. Nombramiento de Consejero-Vocal.
4. Ruegos y preguntas.

Avilés, 4 de mayo de 1978.—1.557-D.

**TREZAS Y CABLES DE ACERO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local sito en paseo de Gracia, número 7, 5.º, el día 30 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y el día 31 del mismo mes, en los citados lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1977. Dicha documentación y el informe de los señores censores de cuentas estará a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de celebrarse la Junta.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en una o varias veces, hasta el 50 por 100 del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 5.º Renovación del Consejo.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Barcelona, 20 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Borrell Sensat.—4.375-C.

**CONTRATACION MOBILIARIA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía (Casanova, número 199), el día 30 de mayo de 1978, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, según el orden del día que a continuación se indica:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria del ejercicio, así como del balance, cuenta de resultados con el informe de los accionistas censores de cuentas, de la aplicación de resultados propuesta y de la gestión del Consejo de Administración durante 1977.
- 2.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

4.º Nombramiento de censor jurado de cuentas y de su suplente para el año 1978.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Adopción del acuerdo que proceda en orden a la aprobación del acta de la reunión.

Para la válida asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán efectuar depósito previo de sus acciones o resguardo de depósito en Entidad bancaria, en el domicilio social de la Compañía, con cinco días de antelación, como mínimo, al de la celebración de la Junta, contra cuyo depósito les será entregada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Barcelona, 28 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—1.932-16.

**COMSUNY, S. A.***Convocatoria*

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de «Comsunny, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de junio de 1978, a las doce horas, en su domicilio social, sito en calle Agustina de Aragón, número 3, primero, en Ceuta, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, aprobación y examen del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1977, así como distribución de beneficios, si hubiere lugar.

2.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio 1978.

3.º Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria de dicha Junta, si procediese, se celebrará en el mismo lugar y hora, al día siguiente, con el orden del día anteriormente reseñado. Para la asistencia a la Junta deberán los señores accionistas depositar las acciones en la Caja social, o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario.

Ceuta, 25 de abril de 1978.—El Consejero Delegado.—1.447-D.

**CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ALBACETE**

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión de fecha 2 de los corrientes, dando cumplimiento a lo preceptuado estatutariamente, se convoca Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, que se celebrará el próximo día 28 del mes en curso, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta, en segunda, en el salón de actos del Colegio Farmacéutico de Albacete, plaza de la División Azul, número 4, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

— Propuesta de aprobación del «Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designaciones de los órganos de gobierno de la Entidad».

— Memoria, Balance, cuenta de resultados y distribución de los mismos, correspondientes al ejercicio 1977.

— Nuevas obras sociales y presupuesto de obra benéfico-social para 1978.

— Informe de la Comisión Revisora del Balance 1977.

— Informe de la Comisión de Control.

— Nombramiento de la Comisión Revisora del Balance correspondiente a 1978.

— Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos legales.

Albacete, 9 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.525-C.

## PESCASTUR. S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Sociedad (Marqués de San Esteban, número 37, principal «C»), Gijón.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el martes, 30 de mayo, a las diecisiete horas, o bien, de no conseguir el quórum necesario, el día 31 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, sin más aviso.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1977.
- 3.º Cese y nombramiento de Consejeros o ratificación de los actuales, o parte de los mismos, en sus cargos.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1978.
- 5.º Autorizar al Consejo para enajenar el buque, en todo o en parte, formando Empresa mixta en el mercado nacional e internacional.
- 6.º Estudio de la propuesta de modificación del capital, de acuerdo con el artículo 19, apartado h), de los Estatutos sociales.
- 7.º Situación de los créditos bancarios que tiene concedidos la Sociedad.
- 8.º Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Gijón, 24 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—1.449-D.

## HARINERA DE TENERIFE. S. A.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley sobre régimen de Sociedades Anónimas se convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social (avenida de Benito Pérez Armas, 15), de esta capital, para el día 20 de junio próximo, a las dieciséis horas, verificándose esta convocatoria con carácter de primera, y, en caso de que no hubiese número suficiente de accionistas para su celebración, tendrá lugar en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar.

Lgs asuntos a tratar son los siguientes:

- 1.º Examen, discusión, aprobación o reparos a la Memoria que presenta el Consejo, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1977.
- 2.º Nombramiento de Consejeros por renovación reglamentaria y vacantes.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 4.º Resultado y distribución del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.877-6.

## PASTALFA. S. A.

## Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de junio, a las once horas, en el domicilio social, carretera de Fernelas, sin número, Benalúa de Guadix—Granada—, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el siguiente día 21, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión social y aprobación, si procede, de la Memoria,

balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre 1977.

- 2.º Aprobación del acta.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Benalúa de Guadix (Granada), 28 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—1.875-6.

## HARINERA DE TENERIFE. S. A.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley sobre régimen de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria, en el domicilio social (avenida de Benito Pérez Armas, 15), de esta capital, para el día 20 de junio próximo, a las diecisiete horas, verificándose esta convocatoria con carácter de primera, y, en caso de que no hubiese número suficiente de accionistas para su celebración, tendrá lugar en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los asuntos a tratar son los siguientes: Apartado único.—Ampliación de capital con la consiguiente reforma de los Estatutos.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.876-6.

## SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DEL PUENTE «VIZCAYA»

Con arreglo a lo previsto en los artículos 24 y 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo de 1978, a las doce cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, de Las Arenas (Guecho), calle Barria, número 3, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para el siguiente día 1 de junio, a la misma hora y en idéntico lugar, a fin de someter a su consideración y decisión los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1977, y de la gestión realizada por el Consejo durante el mismo período.
2. Aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
4. Propuesta de ampliación de capital, liberando el 80 por 100 de la misma con cargo a la cuenta de regularización. Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y consiguiente modificación de Estatutos.

Los accionistas que deseen asistir deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos.

Las Arenas, 21 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—1.878-6.

## CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES. S. A.

## Dividendo activo

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Sociedad, en su reunión de 2 de abril de 1978, se procederá a pagar un dividendo complementario del ejercicio de 1977, de 20 pesetas netas por acción.

Tendrán derecho a dicho dividendo las acciones con numeración del 1 a 1.959.972, contra entrega del cupón 88 de las mismas.

Este dividendo será satisfecho a partir del día 1 de mayo de 1978, a través de cualquiera de los Bancos, Urquijo, Hispano Americano, Central y Exterior de España.

Madrid, 26 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—1.883-5.

## TAUSTE GANADERA, S. A.

## Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de mayo de 1978, a las veintiuna horas, en el salón de actos del muy ilustre Ayuntamiento de la villa de Tauste (Zaragoza), en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

1. Constitución de la Junta.
2. Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio de 1977.
3. Aplicación de resultados.
4. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.
5. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
6. Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

## Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca asimismo a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo lugar y fecha que la Junta general ordinaria, y a continuación de ésta, con el siguiente

## Orden del día

1. Constitución de la Junta
2. Aumento del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Para el caso de que las Juntas no puedan celebrarse en primera convocatoria, se convocan ambas en segunda convocatoria, para el día siguiente a la misma hora.

Tauste, 24 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Duque Beisty.—4.047-C.

## EDITORIAL ESCUELA ESPAÑOLA. S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Editorial, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa (calle Mayor, número 4, Madrid), a las diecisiete horas del día 5 de junio, en primera convocatoria, y al día siguiente, 6 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

1. Informe del Administrador único sobre la marcha de la Sociedad.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del año 1977.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio del año 1978.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de abril de 1978.—El Administrador único, Santiago de Andrés Solana.—4.111-C.

## DELVI, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se publica el presente anuncio para hacer constar que la Junta universal de accionistas de esta Sociedad acordó su disolución en reunión celebrada el día 26 de abril de 1978.

Palma del Río, 28 de abril de 1978.—El Administrador único.—4.112-C.

## RONKI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en Lizárraga, a las doce horas del día 31 de mayo, en primera convocatoria, y en segunda, el día 1 de junio, en el mismo lugar y hora, según el siguiente

## Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.
2. Distribución de resultados.
3. Propuesta de ampliación de capital.
4. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
5. Ruegos y preguntas.

Lizárraga de Ergoyena (Navarra), 25 de abril de 1978.—1.455-D.

## CONGELADORES UNIDOS, S. A.

## Convocatoria de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar, en única convocatoria, Juntas ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en Madrid, el próximo día 2 de junio de 1978, a las dieciocho horas, la Junta ordinaria, y a continuación se celebrará la extraordinaria, en las oficinas del Banco Internacional de Comercio (calle Génova, número 27, Madrid, planta 6.ª), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria y balance del ejercicio 1977.
2. Propuesta de distribución de beneficios.
3. Propuesta ampliación de capital.
4. Nombramiento de Consejero.
5. Supresión del artículo 17 y otras modificaciones estatutarias.
6. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
7. Otorgamiento de facultades al Consejo para ejercitar los acuerdos correspondientes.
8. Ruegos y preguntas.
9. Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 28 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—4.093-C.

## URALITA, S. A.

## Emisión de obligaciones simples, emisión 30 de noviembre de 1977

A partir del día 30 del próximo mes de mayo se procederá al pago del cupón número 1, a razón de 67,50 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social (calle de Mejía Lequerica, número 19, Madrid) y en las oficinas de las siguientes Entidades:

Banca March.  
Banco de Progreso.  
Banco Central.  
Banco Popular Español.  
Banco de Santander.  
Banco de Bilbao.

Banco Intercontinental Español.  
Banco Hispano Americano.  
Banco General del Comercio y la Industria.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 29 de abril de 1978.—4.095-C.

## ANTRACITAS DE BRAÑUELAS, S. A.

Cumpliendo acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Compañía se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 7 de junio de 1978, a las doce horas, en el domicilio del Banco de Bilbao, de Madrid, avenida del Generalísimo, 10, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que comprende el siguiente

## Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1977, así como la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la regularización voluntaria de la situación fiscal de la Empresa (Ley 50/1977).
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1978.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán tener presente lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos por lo que se refiere a la asistencia a la Junta.

Madrid, 27 de abril de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Andrés Vilariño Maura.—4.102-C.

## PRODUCTORA DE GANADOS, S. A.

## Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 4 de junio próximo, a las diez treinta horas, en Quintana Redonda (Soria), o en segunda convocatoria, el día 11 de junio próximo, en el domicilio y hora señalados precedentemente.

## Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1977.
- 2.º Aprobar la gestión realizada por los Administradores.
- 3.º Designar censores de cuentas para el ejercicio 1978.
- 4.º Renovación de los miembros del Consejo que proceda.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Dichos acuerdos habrán de adoptarse por simple mayoría del capital presente o representado en Junta.

Quintana Redonda, 28 de abril de 1978. El Consejo de Administración.—1.489-D.

## ARSAVIAL, S. A.

## MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Marqués de Cubas, 6, Madrid, el día 2 de junio de 1978, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 5 del mismo, en segunda convocatoria, en el lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1977.
- 2.º Gestiones del Consejo durante el ejercicio 1977.
- 3.º Renovación total del Consejo.
- 4.º Aprobación del acta de esta Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—1.897-8.

## SCHERING ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la fábrica de esta Sociedad, sito en la calle de Méndez Alvaro, número 55, el día 21 de junio próximo, a las doce treinta de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente y a la misma hora, con el fin de examinar y aprobar la Memoria, balance y cuentas, los actos y gestiones del Consejo de Administración, nombramiento de Consejeros y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978.

Quince días antes de la fecha señalada para esta Junta se hallarán a disposición de los señores accionistas, para su examen, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Tienen derecho de asistencia a esta Junta los señores accionistas poseedores de, por lo menos, 20 acciones de la serie A, dos acciones de la serie B o 10 acciones de la serie C, previo depósito en la Caja de la Sociedad de sus títulos, extractos o resguardos bancarios de los mismos, cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 21 de abril de 1978.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Wolfgang Ehrlich.—1.913-8.

## RIPOCHE, S. A.

## Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle Ripoché, número 4, a las diecinueve horas (siete de la tarde) del día 27 de junio de 1978, en su primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 1978, a las diecinueve horas, en el mismo lugar.

El objeto de esta convocatoria es tratar el siguiente

## Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los señores accionistas censores de cuentas del año 1977.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1978.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los documentos a que se refiere el apartado 1.º estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta que se convoca, por sí o debidamente representados, deberán presentar sus acciones en esta Sociedad antes del día 22 de junio de 1978.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Narañjo Lantigua.—4.120-C.

### UNION ALIMENTARIA SANDERS, S. A.

Anuncia que la Junta general extraordinaria, celebrada en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 69, de Madrid, el día 1 de abril de 1978, a las once horas, previamente convocada y válidamente constituida, aprobó los siguientes acuerdos:

1.º La separación y aprobación consiguiente a una Sociedad de nueva creación, denominada «Consiber, S. A.», de los establecimientos industriales afectos a la actividad de fabricación de conservas vegetales, zumos de fruta y alimentos para animales domésticos, con todos los activos y pasivos inherentes a dichas actividades, según balance cerrado el 31 de marzo de 1978. La operación queda condicionada a que se consigan las autorizaciones gubernativas propias del caso, por tratarse de una Sociedad con participación de capital extranjero superior al 50 por 100, y también a que se consigan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales previstos en el Decreto de 25 de noviembre de 1971, número 2010.

2.º Facultar al Consejo de Administración para:

a) Solicitar del Consejo de Ministros, a través de la Dirección General de Transacciones Exteriores, la autorización preceptiva según la legislación vigente en materia de inversiones extranjeras en España, a cuya autorización queda condicionado el acuerdo que antecede.

b) Solicitar los beneficios fiscales previstos en el Decreto número 2910, de 25 de noviembre de 1971, y demás disposiciones con él relacionadas, reiterando que queda condicionada la efectividad de la indicada separación de establecimientos industriales y demás actos conexos a la condición suspensiva de que se obtengan en el Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales que se relacionan en el Decreto antes citado.

c) Determinar, a la vista del acuerdo del Consejo de Ministros y de la resolución del Ministerio de Hacienda, si se consideran cumplidas o no las condiciones suspensivas a que quedan sujetos los acuerdos citados y, en su consecuencia, por su propia autoridad y competencia, sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adoptar los que procedan, incluida la realización de los actos y suscripción de documentos necesarios para llevar a cabo la operación o para desistir de la misma.

d) Liquidar, si fuera el caso, la participación de los accionistas que hubieran hecho uso de su derecho de separación y, en su caso, fraccionamiento del reembolso de estas acciones.

El Consejo de Administración podrá delegar la realización de los actos citados en la persona o personas de su seno que estime convenientes.

3.º El balance, a que se hace mención en el punto 1.º, cerrado al 31 de marzo de 1978, así como los informes técnicos complementarios.

Madrid, 28 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tallada Cuéllar, con la intervención del Letrado Asesor José Antonio García Saavedra.—4.128-C.

### QUIMICA MEDITERRANEA, S. A.

#### Convocatoria de la Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 1978, a las once horas, en el domicilio social. Caso de no concurrir el quórum suficiente se celebrará en se-

gunda convocatoria, el siguiente día 28 de junio, en los mismos local y hora.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1977.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Censura de la gestión social.

Únicamente podrán asistir los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro de Socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Barcelona, 27 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.127-C.

### SOCIEDAD ANONIMA DE MOLINOS POITTEMLL

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona, paseo de Gracia, 58, a las diez horas del mismo día 19 de junio de 1978, en primera convocatoria, y si es necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día, en los mismos lugar y hora, para tratar de resolver el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1977.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Censura de la gestión social.

Barcelona, 27 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.128-C.

### PROMOTORA DE FINANZAS, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de marzo último, acordó por unanimidad disolver la Sociedad, nombrando liquidador único a «Inversiones Inmobiliarias Manel, Sociedad Anónima», quien desempeñará su cargo hasta la culminación de las operaciones liquidatorias por un plazo prorrogable de un año.

Lo que se publica en cumplimiento de los acuerdos de la propia Junta general y de lo ordenado por el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de abril de 1978.—Eduardo de Delás y Ugarte, Delegado para el cumplimiento de los acuerdos sociales.—4.136-C.

### INMOBILIARIA DEL GOLF DE SANT CUGAT, S. A.

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria del Golf de Sant Cugat, S. A.», conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y a la vigente legislación de Sociedades Anónimas, ha tomado el acuerdo de convocar Junta general ordinaria de accionistas para celebrarla el día 21 de junio de 1978, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 22 de junio de 1978, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria. La Junta se celebrará en los locales del «Club de Golf de Sant Cugat», calle Villá, sin número, de Sant Cugat del Vallés (Barcelona).

Se someterán a la deliberación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al

ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 1977.

3.º Censura y aprobación de la gestión social correspondiente al citado ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1977.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Nombramiento de Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

Sant Cugat del Vallés, 13 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.135-C.

### PEDIGREE, S. A.

Esta Sociedad ha sido disuelta por acuerdo de la Junta general celebrada el 31 de diciembre de 1977, formalizado mediante escritura autorizada por don Manuel Ocaña, Notario de esta ciudad, a 7 de los corrientes.

El balance final de dicha Compañía es el siguiente:

Activo: Caja y Bancos, 77.635; gastos de constitución, 28.365.

Pasivo: Capital, 100.000 pesetas.

Barcelona, 27 de abril de 1978.—4.137-C.

### LA CERVANTINA, S. A.

#### (En liquidación)

Se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará el día 1 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria. Si por no existencia de número suficiente ésta no pudiera realizarse se celebrará veinticuatro horas después en segunda.

Lugar de celebración: Salón de actos de la antigua Casa Sindical.

#### Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria de gestiones.
- 3.º Dar cuenta del haber social.
- 4.º Distribución del patrimonio social, de acuerdo a lo establecido a estos efectos.

Alcalá de Henares, 2 de mayo de 1978. Por la Junta liquidadora, el Presidente, Lucio Santamaría.—4.140-C.

### S. A. DE GESTION DE INVERSIONES MOBILIARIAS I

#### (SAGEI I)

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Condé de Aranda, número 15, Madrid, el martes día 6 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del siguiente día, miércoles 7 de junio, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1977, así como de la gestión del Consejo.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Reelección de Consejeros.
- 4.º Designación de censor jurado de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1978.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para 1978.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de su celebración hayan depositado, conforme al artículo 10 de los Estatutos, sus acciones o resguardos bancarios en el domicilio social de esta Compañía, calle Conde de Aranda, 15, Madrid, para obtener la tarjeta de asistencia.

Los accionistas podrán delegar su asistencia y voto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria el día 7 de junio de 1978.

Madrid, 25 de abril de 1978.—Por el Consejo de Administración.—4.153-C.

#### S. A. INDUSTRIAL WEC

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en calle Jaime Roig, número 28, de Barcelona, el próximo día 10 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria explicativa, cuentas del balance de situación y estado de Pérdidas y Ganancias redactados por la Administración de la Sociedad, con referencia al ejercicio económico cerrado en 31 de diciembre de 1977.

2.º Aplicación del resultado obtenido.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por la Administración de la Sociedad en el curso del ejercicio económico indicado.

4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio de 1978, conforme establece el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Renovación estatutaria del cargo de Administrador de la Sociedad, con la consiguiente delegación de facultades para su formalización en escritura pública e inscripción de la misma en el Registro Mercantil.

6.º Examen y adopción, en su caso, de los oportunos acuerdos relativos a las operaciones de transmisión de las acciones de «Mano-Término, S. A.», y de los inmuebles propiedad de esta Sociedad, con los consiguientes acuerdos complementarios para la debida formalización, en su caso.

7.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y Estatutos se celebrará al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Se recuerda el contenido de los Estatutos sociales en orden al depósito de acciones y representación para ejercer el derecho de asistencia.

Barcelona, 26 de abril de 1978.—4.469-D.

#### VIÑAS, S. A.

##### Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general, en su doble carácter de ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle General Sánchez Mirra 25 al 32, de Jerez de la Frontera, el próximo día 1 de junio de 1978, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda y última convocatoria, con el fin de deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración y la Gerencia durante el pasado ejercicio de 1977.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978.

3.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

4.º Renovación de nombramiento de Gerente.

5.º Fijación del precio oficial de las acciones conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos.

6.º Autorización al Consejo de Administración para que en el plazo máximo de cinco años, y en una o varias veces, acuerde aumentar el capital social hasta un máximo de 33.750.000 pesetas.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Jerez de la Frontera, 25 de abril de 1978.—El Presidente, Antonio Porto Guerrero.—1.472-D.

#### BOISITE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria para el día 20 del mes de mayo en curso, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar de la aprobación de la cuenta de resultados, balance y gestión del Consejo, referentes al ejercicio de 1977 y renovación parcial del Consejo.

Ginzo de Limia (Orense), 5 de mayo de 1978.—El Consejero-Secretario.—4.392-C.

#### FOMENTO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES, S. A.

El Consejo de Administración de «Fomento de Iniciativas Empresariales, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria, a celebrar el viernes, día 2 de junio de 1978, a las doce treinta horas, en el Salón de Descanso del Teatro Municipal de la ciudad de Gerona, plaza de España, número 1, en segunda convocatoria, al ser previsible que, debido al importante número de accionistas de la Sociedad, no puedan cumplirse los supuestos de los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y 19 de los Estatutos sociales, no sea posible celebrarse en primera convocatoria, que se anuncia para la misma hora del día anterior hábil e idénticos locales.

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.

2. Examen y aprobación de la distribución de beneficios y de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio contemplado.

3. Renovación de la mitad más uno de los señores Consejeros, excluyendo el Presidente, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1978.

5. Aprobación del acta de la sesión o designación de dos interventores a estos efectos.

6. Ruegos y preguntas.

Los documentos a que hace referencia el extremo primero del orden del día estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de «Fomine», sitas en Gerona, calle Cruz, 36, para que puedan ser examinados durante el plazo de quince días anteriores a la celebración de la Junta general.

Pueden concurrir a la Junta general, ejerciendo su derecho de voto, todos los señores accionistas que justifiquen su derecho con arreglo a los Estatutos sociales y agrupen el número mínimo de acciones establecidas en el artículo 21 de los Estatutos (100).

El derecho de asistencia podrá delegarse previa notificación por carta certificada al Presidente del Consejo, expresándose en la misma la fecha de la Junta para la que se le confiere dicha delegación especial.

Gerona, 27 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio de Ribot y de Balle.—1.479-D.

#### S. A. FINANCIERA ALAVESA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, conforme al orden del día que se indica a continuación:

##### Junta ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de ejercicio social 1977.

2.º Cese estatutario de Consejeros y reelección de los mismos.

3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital en las condiciones que prevé el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria, el día 8 de junio próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social (Vitoria, calle Fueros, 15), y de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día 9 de junio, en el propio lugar indicado.

Vitoria, 28 de abril de 1978.—«S. A. Financiera Alavesa».— El Secretario.—1.492-D.

#### INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S. A.

##### POZOBLANCO

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Cronista Sepúlveda, 18, el día 18 de junio de 1978, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, caso necesario, a igual hora del día siguiente.

##### Asuntos a tratar

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria-balance, cuentas y gestión del Consejo.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Propuesta sobre ampliación de capital.

4.º Renovación o reelección de Consejeros.

5.º Sobre pagos a cuenta del futuro dividendos.

6.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1978.

7.º Nombramiento de los accionistas interventores que han de firmar el acta de esta Junta.

Para la asistencia a esta Junta habrán de observarse los requisitos que señalan los Estatutos sociales.

Pozoblanco, 29 de abril de 1978.—«Industrias Pecuarias de los Pedroches, Sociedad Anónima».—El Presidente.—1.503-D.

**TALLERES GRAFICOS  
IBERO-AMERICANOS, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Calabria, 235-239, el próximo día 30 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ceses, nombramientos y/o ratificación de cargos.

Barcelona, 4 de mayo de 1978.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Carlos Oliveras Estragués.—4.564-C.

**SELECCIONES PORCINAS, S. A.  
(SEPOSA)**

La Junta general extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1977 tomó entre otros, el acuerdo siguiente:

Cambiar el domicilio de la Sociedad de donde actualmente lo tiene a la localidad de Santa Cruz de Retamar (Toledo), finca «Quinto del Encinar».

Fuensalida, 9 de mayo de 1978.—4.513-C.

**SERESCO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 5 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en los mismos lugar y día, en el supuesto de segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y censura de la gestión social y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1977.
- 2.º Propuesta sobre aplicación de resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Cardaña Coma.—4.539-C.

**ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALES, S. A.**

De conformidad a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general que tendrá lugar en los locales del ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, número 283, el próximo día 30 de mayo, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día, 31, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la gestión social correspondientes al ejercicio de 1977.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 4.º Ratificación de la decisión de dejar acogida a la Sociedad al beneficio legal del expediente regulado en la Ley de 28 de julio de 1922, ratificación del nombramiento efectuado por el Consejo de

Administración en la persona que ha de ostentar la representación de la Compañía en dicho expediente, y de sus facultades.

5.º Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de accionistas interventores para dicha aprobación.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que deba celebrarse hayan efectuado el depósito de sus acciones en un establecimiento de crédito o en la Caja social.

Barcelona, 5 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.087-18.

**DONUT CORPORATION DEL NORTE,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a las doce horas del día 30 de mayo de 1978, en el domicilio social en Zaragoza, polígono industrial de Cogullada, C/B, número 49, con el siguiente orden del día:

- 1.º Balance y resultados de 1977.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Asuntos generales.

Zaragoza, 26 de abril de 1978.—El Secretario, Casimiro Aznar.—Visto bueno: El Presidente, Julio Martín.—1.634-D.

**DONUT CORPORATION DEL NORTE,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad a las trece horas del día 30 de mayo de 1978, en el domicilio social en Zaragoza, polígono industrial de Cogullada, C/B, número 49, con el siguiente orden del día:

- 1.º Reforma de Estatutos.
- 2.º Ampliación de capital.

Zaragoza, 26 de abril de 1978.—El Secretario, Casimiro Aznar.—Visto bueno: El Presidente, Julio Martín.—1.635-D.

**HARINA DE PESCADO ALFA, S. A.  
SANTOÑA (SANTANDER)**

De conformidad con los Estatutos de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 29 de mayo, a la una de la tarde, en el domicilio social de Santoña, o en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, y al objeto de tratar sobre los asuntos que componen el orden del día.

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1977, así como el informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Resolución sobre la propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Elección de los puestos de Consejero que deben cesar por turno estatutario.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1978.

Santoña, 4 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Serrats Urquiza.—1.625-D.

**LA INDUSTRIAL SANGUESINA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos socia-

les, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social de Pamplona, Ciudadela, 7, primero, el día 27 de mayo de 1978, a las doce horas, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1977, informe de los accionistas censores de cuentas y propuesta de aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de un Consejero.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 25 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.615-D.

**NAVIERA PINILLOS, S. A.**

*Aviso*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Naviera Pinillos, S. A.», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Capitán Haya, número 49, de Madrid, el día 27 de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a las trece del mismo día, en segunda, si procediese, y con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1977.
2. Ruegos y preguntas.

En Madrid a 10 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—4.580-C.

**MUEBLERAMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Mueblerama, Sociedad Anónima», que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, el día 26 de mayo, a las once horas, y para el siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, al objeto de tratar y resolver el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º Informe económico de la situación de la Sociedad.
- 3.º Ampliación del capital social y modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de mayo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carrera Mateo.—4.559-C.

**TALLERES AUTO IBERICOS, S. A.  
(TAIBESA)**

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid en el domicilio social, avenida de los Tórreros, número 8, el día 26 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del Balance, del Inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Asuntos varios.

De acuerdo con los Estatutos los extractos de inscripción de las acciones tendrán que ser depositados en el domicilio social.

Caso de no poder celebrarse en primera convocatoria, la Junta general ordinaria se celebrará en segunda el día 27 de mayo en el mismo lugar y hora indicados.

Madrid, 11 de abril de 1978.—El Consejero Delegado.—4.548-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES PEUGEOT

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid en el domicilio social, avenida de los Tórreros, número 16, el día 26 de mayo, a las diez horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente

##### Orden del día

1.º Exámen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance, del inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovaciones en el Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1978.

5.º Asuntos varios.

De acuerdo con los Estatutos, los extractos de inscripción de las acciones deberán ser depositados previamente en el domicilio social o en cualquier sucursal del Banco Hispano Americano o en el Banco Guipuzcoano, de San Sebastián, o en el Crédit Lyonnais, de Madrid, sirviendo los correspondientes recibos de papeleta de entrada a la Junta.

Caso de no poder celebrarse en primera convocatoria, la Junta general ordinaria se celebrará en segunda el día 27 de mayo en el mismo lugar y hora indicados.

Madrid, 11 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.547-C.

#### PISCINAS VILASAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en el domicilio social (Manuel de Falla, letra L), el día 21 de mayo de 1978, a las once horas la ordinaria y a continuación la extraordinaria, de primera convocatoria, y en segunda convocatoria — si hubiere lugar — a las once horas del día siguiente 22, con los siguientes órdenes del día:

##### Ordinaria

1. Exámen y aprobación de la gestión social, Memoria y Balance pendientes de aprobación.

2. Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1978.

3. Ruegos y preguntas.

##### Extraordinaria

1. Nombramiento de Administradores.

Vilasar de Mar, 27 de marzo de 1978.—Un Administrador, Fernando Riera del Pino.—4.540-C.

#### PROMOCIONES PIRENAICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Promociones Pirenaicas, S. A.», a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 29 de mayo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

##### Orden del día

Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la legislación vigente.

Barcelona, 5 de mayo de 1978.—El Presidente, Jaime de Semir Carroz.—4.535-C.

#### MATERIALES Y TUBOS BONNA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado con el asesoramiento sobre su legalidad requerido por la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se convoca a los señores accionistas para el día 1 de junio de 1978, a las doce horas, a Junta general ordinaria, y, a continuación, a Junta general extraordinaria, ambas en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida José Antonio Primo de Rivera, 645, 6.º, Barcelona, y, en el caso de que no puedan celebrarse por no cumplirse los requisitos de quórum establecidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para el siguiente día 2 del propio mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, siendo el orden del día el que se detalla a continuación:

##### Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1977.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Resolver sobre la propuesta del Consejo de Administración relativa a la aplicación de resultados.

4.º Renovación estatutaria de Consejeros.

5.º Elección de Censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

6.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores para la firma de la misma.

##### Junta general extraordinaria

1.º Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores para la firma de la misma.

Barcelona, 25 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—4.520-C.

#### EXCAVACION SUBMARINA, S. A.

##### Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 31 próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Hermanos Miralles, 93, Madrid, con el siguiente

##### Orden del día

1. Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—4.558-C.

#### CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES MARITIMAS, S. A.

##### (COREMASA)

##### Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida

de la Iglesia, sin número, San Juan de Nieva-Avilés, a las trece horas del día 3 de junio de 1978, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, si procediera, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

3.º Reección de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Formación, lectura y aprobación, si así procediera, del acta de la misma Junta.

En San Juan de Nieva a tres de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.557-C.

#### CONDIESEL, S. A.

##### Convocatoria

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el Hotel Princesa Sofía, plaza Pío XII, sin número, de Barcelona, el próximo día 30 de mayo de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediere, el siguiente día hábil, en el mismo local y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

5.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la misma los señores accionistas deberán depositar sus acciones con la debida antelación en la caja de la Sociedad o acreditar su depósito en un Banco.

Sant Cugat del Vallés, 15 de marzo de 1978.—El Consejo de Administración.—2.068-16.

#### FUNDICION NODULAR, S. A.

##### Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará, en su domicilio social de Lugones (Oviedo), el día 22 de junio de 1978, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

##### Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1977.

2. Reección de los miembros del Consejo de Administración que les corresponde según turno establecido.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

4. Aprobación del acta de la misma Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores para su posterior redacción.

Lugones (Oviedo), 5 de mayo de 1978.—El Secretario, Belarmino Campo Fernández.—V.º B.º: El Director general, Pedro Jove Cima.—2.061-4.

FRANCISCO GEA PERONA, S. A.

MURCIA

*Junta general ordinaria de accionistas.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 10 de junio, a las diez de la mañana, en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, situados en la calle de Frutos Baeza, número 5, de esta capital, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, si no hubiese habido suficiente asistencia en la primera, para deliberar y acordar sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de balance del ejercicio 1977 y demás documentos contables; gestiones del Consejo y aplicación de resultados.
- 3.º Informe a los señores accionistas sobre la reestructuración de nuestro negocio.
- 4.º Elección para cubrir la vacante del Consejo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 5 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Moldenhauer Gea.—2.060-4.

MERCADOS CENTRALES  
DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA,  
SOCIEDAD ANONIMA

(MERCAMURCIA)

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Casa Consistorial, glorieta de España, número 2, de esta ciudad, el día 30 de mayo del presente año, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 de mayo, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.
- 2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para poder asistir a la Junta los accionistas deberán estar en posesión de un mínimo de diez acciones y proveerse de la tarjeta de asistencia, que podrán retirar de las oficinas de la Sociedad, a cuyo fin los que no posean el mínimo señalado podrán agruparse u otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta.

Murcia, 5 de mayo de 1978.—Clemente García García, Presidente del Consejo de Administración.—1.612-D.

ALFA - LAVAL, S. A.

*Junta general ordinaria*

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de junio de 1978, a las once horas, y, caso de ser necesario, en segunda convocatoria el día 7 de junio de 1978, a las once treinta horas, en el domicilio social, calle Antonio de Cabezón, número 27, Fuencarral-Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 1977, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación por la Junta del acta de esta reunión.

Madrid, 9 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—4.591-C.

FERROALEACIONES  
Y ELECTROMETALES, S. A.

(F. Y. E. S. A.)

*Junta general ordinaria de accionistas*  
Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará el próximo día 29 de mayo de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de Boo de Guarnizo (Santander), con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio de 1977.
- 2.º Propuesta de reelección de Consejeros.
- 3.º Ampliación del capital social con cargo a la cuenta de regularización, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Ley número 13/1976, de 10 de agosto, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Propuesta y designación de las personas que habrán de formalizar los acuerdos que se adopten.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

Para la asistencia a esta Junta se estará a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales, especialmente en el artículo 24 de los mismos.

Boo de Guarnizo, 5 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—4.529-C.

AUTOPISTAS DE CATALUÑA  
Y ARAGON, CONCESIONARIA  
ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 25 de noviembre de 1975, que el pago del cupón semestral número cinco se efectuará a razón de 437,50 pesetas líquidas por cupón a partir del día 25 de mayo de 1978, en la caja de la Sociedad y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 25 de abril de 1978.—Jorge Masía Mas Bagá, Consejero-Delegado.—2.107-8.

URBANIZADORA NOSA TERRA, S. A.  
(URBANOSA)

VIGO

General Aranda, 72. 1.º

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 24 de abril de 1978, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1978, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda el día 31 de mayo, a las veinte horas, en el local social, calle General Aranda, número 72, primero, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1977 y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Lectura del informe emitido por los accionistas censores de cuentas.
- 3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 4.º Designación de Interventores para la posterior aprobación del acta de la Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 3 de mayo de 1978.—Fernando Méndez Pérez, Secretario del Consejo de Administración.—2.066-13.

MUTUALIDAD INTERPROVINCIAL  
DE SEGUROS «OSOLISS»

*Asamblea y Juntas generales ordinarias de las Secciones de Incendios, Individual de Accidentes, Ocupantes de Turismos y Automóviles*

CONVOCATORIA

Por la presente se cita a los señores mutualistas de las Secciones de Incendios, Individual de Accidentes, Ocupantes de Turismo y de Automóviles, a la Asamblea general y Juntas generales ordinarias de sus respectivos Ramos, que se celebrarán en el domicilio social de la Entidad, cuenta del Aguila, número 7, el día 31 de mayo del año en curso, de acuerdo con el siguiente horario:

Sección de Incendios: A las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y a las veinte, en segunda.

Sección Individual de Accidentes y de Ocupantes de Turismos: A las veinte horas, en primera convocatoria, y veinte quince, en segunda.

Automóviles: A las veinte quince y veinte treinta horas, respectivamente.

Asamblea general: A las veinte treinta horas y a las veinte cuarenta y cinco, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Para todas y cada una de las reuniones se señala el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Memoria, cuenta de gestión y balance.
- 3.º Presupuesto.
- 4.º Elección de censores de cuentas.
- 5.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Toledo, 8 de mayo de 1978.—Por el Consejo de Dirección: El Secretario, Pedro Pintado Martín, rubricado.—Visto bueno: El Presidente, Teodoro Vaquero Avila, rubricado.—1.628-D.

INMOBILIARIA TORRE SIMONA, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

De conformidad al artículo 11 de los Estatutos sociales y por el presente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de mayo de 1978 en esta ciudad, a las diecinueve horas, en los locales del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (calle Mallorca, número 283), bajo el siguiente orden del día:

1. Acordar la institución de un «Consejo de Administración» como órgano de gobierno de la Sociedad, con modificación del artículo noveno de los Estatutos sociales y demás pertinentes.
2. Nombramiento, en su caso, de los componentes del Consejo de Administración instituido.
3. Aumento de capital social.
4. Ruegos y preguntas.

En el supuesto de no existir quórum suficiente para la celebración de dicha Junta, se convoca segunda convocatoria, que tendrá lugar en el mismo local en la fecha y hora del 30 de mayo del presente año.

Barcelona, 14 de abril de 1978.—Inmobiliaria Torre Simona, S. A.—Un Administrador, Javier Olivé Millet.—4.556-C.

#### MANUFACTURAS FOTOGRAFICAS ESPAÑOLAS, S. A.

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta capital el día 1 del próximo mes de junio, a las doce horas, en el Salón Sabatini del Hotel Meliá, calle de la Princesa, número 24, a fin de someter a su examen y aprobación el siguiente orden del día:

- 1.º La gestión social durante el ejercicio 1977.
- 2.º La Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de dicho año y la propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Reelección o renovación de Consejeros.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1978.
- 5.º El acta de la sesión.

Los señores accionistas con derecho de asistencia deberán obtener los correspondientes tarjetas que, previo depósito de los títulos o resguardos de los mismos, serán expedidas por la Secretaría de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 84, y, asimismo, por la oficina central del Banco de Vizcaya y sus sucursales.

En la adopción de los acuerdos a que la presente convocatoria se refiere, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 2288/1977, de 5 de agosto. Madrid, 5 de mayo de 1978.—El Secretario general.—4.546-C.

#### MEJIR, S. A. DEPURADORA DE MOLUSCOS

##### Convocatoria Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que habrán de celebrarse en el domicilio social Achadiza (Beluso), el día 30 de mayo de 1978, a las veinte horas, en primera convocatoria, la ordinaria, y a las veintiuna horas, la extraordinaria, y en segunda convocatoria, si fuera necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

##### Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y gestión social hasta 31 de diciembre de 1977.
- 2.º Elección Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

##### Junta general extraordinaria

- 1.º Ampliación del capital social.
  - 2.º Ruegos y preguntas.
- Beluso, 24 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Leoncio Feijoo Muiños.—4.541-C.

#### UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

En el anuncio de convocatoria a Junta general ordinaria de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de 6 de mayo de 1978, página 10.782, se ha deslizado el error de figurar como Presidente del Consejo de Administración de la Compañía a don José María Naharro Mora, no debiendo figurar en el anuncio nombre alguno. Madrid, 9 de mayo de 1978.—4.602-C.

#### DE JAIME, S. A.

En Torredelcampo (Jaén), 6 de mayo de 1978, a solicitud del Consejo de Administración, representado por don Juan Triguero Alvarez, se convoca a los accionistas de la Sociedad «De Jaime, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de dicha Sociedad, paseo de los Mártires, sin número, de Torredelcampo (Jaén), para el día 25 de mayo de 1978, a las doce horas, y en segunda convocatoria (si procede), para el día siguiente, a la misma hora, al objeto de tratar los puntos comprendidos en el orden del día:

- 1.º Suspensión de pagos.
- 2.º Expediente de crisis.
- 3.º Lectura y aprobación del acta.

Todo ello a fin de ratificar las decisiones tomadas el día 6 de mayo de 1978, que son las expuestas anteriormente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo, número 5, de la Ley de Suspensión de Pagos, de 28 de julio de 1962.

Se comunica a los señores accionistas que para la adopción de los acuerdos objeto de la presente convocatoria será necesario que concurren la mayoría, previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se publica con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas. Torredelcampo (Jaén), 6 de mayo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Alcántara Hidalgo. Visto bueno, el Presidente del Consejo de Administración, Juan Triguero Alvarez.—4.601-C.

#### COLEGIO MARE NOSTRUM, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el salón de actos de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, sito en la calle Tercio de Montserrat, sin número, a las siete y media de la tarde del día 29 de mayo, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 1976-1977 (periodo septiembre-agosto).
- 2.º Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y Consejero-Delegado hasta esta fecha.
- 3.º Previsión y presupuesto del curso 1977-78 con informe sobre el desarrollo del mismo.
- 4.º Informe sobre la construcción del nuevo Colegio.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Tarragona, 8 de febrero de 1978.—El Consejero-Delegado, Jaime Climent Mere-lo.—2.106-6.

#### ELECTRO HARINERA VILLENENSE, SOCIEDAD ANONIMA

##### VILLENA (ALICANTE)

##### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 26 del mes de mayo, que se celebrará en Villena (Alicante), en el domicilio social, calle de Madrid, número 1, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediera, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria social, balance-inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Examen y aprobación de las cuentas que se amortizan.
- 3.º Destino de las pérdidas habidas.
- 4.º Ampliación de capital, con cargo del nominal de sus acciones, con el 60 por 100 a la cuenta de regularización y el 40 por 100 por aportación a cargo de los señores accionistas, según Decreto-ley de 28 de febrero último.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas, si así procede.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Villena, 3 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.104-6.

#### ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 13,06 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 4.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.